

Desaparición en Democracia

Informe acerca de búsqueda de
personas entre 1990-2013.

Palabras preliminares

A continuación se presenta un mapa de situación acerca de búsquedas vigentes de personas en nuestro país entre el período 1990-2013. Esta investigación se enmarca en la labor conjunta que venimos desarrollando en el último tiempo desde la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Protex) y la ONG Acciones Coordinadas Contra la Trata (ACCT) a partir del proyecto “Búsqueda e identificación de Víctimas de Trata y delitos conexos”¹.

La Resolución PGN N° 805/13 que creó la Protex, como continuación de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), le añadió entre sus funciones la responsabilidad de obtener información que pudiera ser de utilidad para la búsqueda de personas desaparecidas, especialmente por el delito de Trata de Personas y sus delitos vinculados. Poco tiempo después, en distintas reuniones con la ONG ACCT, tomó forma el proyecto de hacer un trabajo conjunto para la recopilación de información que tuviera la doble finalidad de reunir información útil para las búsquedas de personas y al mismo tiempo brindar un diagnóstico cuantitativo de aquellas vigentes y de la situación institucional en el abordaje de esta problemática a nivel nacional

En línea con el segundo de los objetivos, este informe brinda un panorama de los aspectos cuantitativos de la búsqueda de personas y de la situación institucional a partir de los resultados obtenidos. Al mismo tiempo pone en manifiesto la interrelación de ambos aspectos, en tanto muestra que las inconsistencias en las cantidades de personas buscadas entre las distintas provincias pueden ser explicadas en gran parte como consecuencia de déficits institucionales en el trabajo sobre la búsqueda de personas, los modos de registrarlas y de gestionar esos registros.

En cuanto al objetivo relativo a las búsquedas concretas de personas que también depende de la organización institucional de una multiplicidad de dependencias, sólo cabe mencionar que ya hemos realizado de manera conjunta avances en la organización, sistematización de esa información y también hemos efectuado algunos cruces exploratorios con otras bases de datos que arrojaron resultados importantes -por ejemplo, buscamos y hallamos pasos migratorios de personas registradas como desaparecidas con fechas posteriores a la desaparición.

Paralelamente, continuamos avanzando en el envío de nuevos requerimientos de información a dependencias de todas las provincias como primer esfuerzo de sistematización de la información existente sobre los cuerpos encontrados y no identificados. Además, nos encontramos desarrollando reuniones de trabajo con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) a los fines de recabar esta información de un modo más sistemático. La importancia de esta tarea y las deficiencias actuales se han puesto en la primera línea de la discusión pública en el último tiempo a partir de casos específicos de gran relevancia pública. Desde ya, los aportes que puedan hacerse desde el trabajo que recientemente comenzamos a

¹ “Búsqueda de personas ACCT”, Expte. Interno Protex N° 1153/13.

llevar a cabo Protex y ACCT, podrán ser significativos sólo en la medida que otros actores esenciales, como los sistemas de salud, las fuerzas de seguridad, poderes judiciales, morgues y hasta universidades compartan la preocupación por mejorar la situación actual de los registros y bases de datos relevantes para este tema, así como de los mecanismos de cruce entre esas bases. Atado a ello existen también distintas necesidades regulatorias que mencionaremos en las conclusiones

El paso inicial para poder enfrentar un delito y desarrollar políticas públicas que permitan combatirlo es conocer la extensión y profundidad de aquello que se pretende desarticular. Es así que para poder combatir la trata de personas en la Argentina necesitamos saber cuáles son las dimensiones que dicho fenómeno asume en nuestro país y conocer el número de personas que se encuentran desaparecidas o ausentes como consecuencia de este delito. Como este último dato aún no ha sido construido, llevar a cabo esa tarea se constituye en un objetivo primordial en el marco de este proyecto.

En el marco de las acciones desarrolladas, se solicitaron denuncias de desaparición, extravío, ausencia de menores y mayores por diversas razones desde 1990 a la actualidad a las Secretarías de DDHH del país y a las Policías Provinciales. Estas solicitudes fueron enviadas inicialmente en diciembre de 2013 y y reiteradas durante 2014 a las provincias que no habían respondido. Incluso en la actualidad, varias provincias siguen sin haber respondido (ni desde las Secretarías de Derechos Humanos ni desde las Policías). Es importante destacar esta falta de respuesta, que ahora se está repitiendo con los pedidos de información que se están realizando respecto de cadáveres NN en todas las jurisdicciones del país, porque refleja la situación de nuestro país en materia de búsqueda de personas y algunas de las conclusiones más importantes de este informe se relacionan con ese estado de situación.

Se realizó un pedido amplio de información, en primer lugar porque decidimos encarar el mundo poco explorado de las búsquedas de personas con un criterio amplio, en segundo lugar para evitar sesgos y filtros y, finalmente para evitar perder aquellos casos de trata que no fueron inicialmente denunciados como tales. Las primeras respuestas fueron enviadas a partir de marzo de 2014. De estos datos, se desprende un panorama amplio acerca de la desaparición de personas en nuestro país, lo que nos llamó a la tarea de ampliar el horizonte del proyecto con el fin de realizar, al menos, un mapa de desaparición ya no sólo por trata sino por otros motivos (fugas de hogar, fugas de institutos, violencia institucional, etc.) en nuestro país.

En definitiva, aunque nuestro interés principal lo constituyen el conjunto de desapariciones originadas por hechos de trata u otros delitos, la recopilación de las búsquedas de personas nos acercó a una fenomenología que despertó nuestro interés y es fundamentalmente sobre ese conjunto más amplio de búsquedas que centramos este informe.

Por lo anterior, tomamos como criterio para organizar este informe la presentación de los datos brindados por cada provincia, alternando estadísticas, comentarios y reflexiones que devienen de dicha información. Finalmente, esbozamos algunas conclusiones acerca del estado de situación de la desaparición o ausencia de personas y proponemos recomendaciones para poder optimizar el registro de la ausencia y la búsqueda de personas en Argentina.

A modo de aclaración final, es importante mencionar que pese a los sesgos que pudiera presentar este informe no puede dejar de destacarse que éste es un primer esfuerzo por sistematizar y generar un registro único de personas que están siendo buscadas en nuestro país por diferentes razones, y que permita a Protex y a Acciones Coordinadas contra la trata generar un padrón de personas, sobre todo niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas por el delito de trata de personas.

Una primera aproximación al buscado, al buscador y al resultado esperado de la búsqueda.

Para ser honestos, si se desea identificar a las personas buscadas y cuya desaparición se originó por un hecho de trata, comenzar por el conjunto de todas las personas buscadas no es precisamente empezar por la punta del ovillo más sencilla. Igualmente esto no es para nada desalentador, al contrario, encontramos que el universo de las personas buscadas es muy significativo por muchos otros motivos. En este marco nos parece relevante compartir algunas aproximaciones que fuimos logrando en esta experiencia de sistematización de información.

De acuerdo con la información reunida, la desaparición se nos presentó como un fenómeno en principio equivoco, relativo y gradual.

Es equivoco porque puede obedecer a una multiplicidad de causas que a su vez son de muy distinta naturaleza. En relación a esto, puede realizarse una primera distinción entre las desapariciones cuya causa sí se conoce desde el primer momento de los casos en los que se ignora o sólo se tienen algunas pistas poco claras. Estos últimos suelen abordarse a partir de supuestos de ignorancia, de los que se desprenden una serie de desdoblamientos en las hipótesis de lo que pudo haber pasado que son trascendentales para la búsqueda y para la priorización de las hipótesis a investigar.

Por su parte, es necesario efectuar una segunda distinción entre el subconjunto de desapariciones originadas o relacionadas con la comisión de un delito de las que no aparecen asociadas a un ilícito. Varias consecuencias importantes se siguen de estos dos subconjuntos ya desde las autoridades llamadas a intervenir, ya desde la forma en la que se obtiene y resguarda la información.

Una hipótesis delictiva abre la intervención de instancias de la justicia penal que, dependiendo de cuál sea la hipótesis, pueden ser de competencia ordinaria o de competencia federal. La investigación con el objetivo de hallar a la persona coexiste además, con el objetivo de acreditar el hecho delictivo.

Dentro de las desapariciones originadas en hechos ilícitos (sea conocido o presumido como hipótesis) hay que hacer una tercera subdivisión muy importante entre las que ocurrieron contra la voluntad de la persona desaparecida (incluyendo aquí las que son por engaño) de las que contaron con su acuerdo.

Ejemplos importantes de estas modalidades son, para la (a) desaparición contra la voluntad de la víctima –incluyendo tanto los supuestos violentos como el engaño–: el rapto y los delitos sexuales en general, la privación de libertad por razones políticas o de otra índole, incluyendo las realizadas con participación o aquiescencia de funcionarios del Estado, el

secuestro extorsivo y la trata de personas. Todas ellas pueden estar a su vez conjugadas con un desenlace de homicidio que prolongue la desaparición si no se halla el cadáver. Los casos de (b) ilícitos con desaparición voluntaria pueden incluir fraudes y estafas, narcotráfico, autosecuestros, y en general todo delito por el que la persona decida profugarse de la justicia.

La tendencia a pensar que una desaparición en el marco de un ilícito es siempre forzada puede llevar a una búsqueda errónea. Cuando las desapariciones no corresponden a ilícitos, muchas veces están relacionadas con problemas de índole familiar o el entorno cercano. La naturaleza de los problemas que llevan a una persona a desaparecer como consecuencia del accionar de un allegado varían según las edades, pero particularmente debe llamar la atención y convocar a la acción de todos el fenómeno de desaparición de adolescentes por problemas familiares (muchas veces para huir de situaciones de violencia y abusos).



Por otra parte, la desaparición se presenta como un hecho relativo. Es más bien, una relación subjetiva que un hecho, sobre todo al comienzo del caso. La persona desaparecida está desaparecida para alguien. Una o más personas dan inicio a una búsqueda por desaparición porque no saben dónde está aquél o aquella a quien buscan y desean encontrarlo/a. Esta noción de desaparición como un hecho relativo es relevante en tanto nos conduce al problema del resultado esperado de la búsqueda.

Finalmente, pensada en estos términos de relación subjetiva, la desaparición se presenta como *gradual*. La denuncia de desaparición dispara una búsqueda con un interrogante sobre la ubicación de una persona que se comporta como un centro de gravedad a medida que pasa el tiempo. La búsqueda comienza por quien no puede localizar a la persona

y hace la denuncia, a partir de ese momento se añaden una serie de instituciones. Si la persona no aparece se irán descartando posibilidades, nuevas personas e instituciones comenzarán a actuar en función de la preocupación instalada del paradero de la persona desaparecida. A medida que hipótesis menos graves y más habituales se van descartando, la onda expansiva de la preocupación crece, llegando en algunos casos a alcanzar a toda la sociedad (Marita Verón, María Cash, Fernanda Aguirre, Natalia Acosta, Yamila Cuello).

Desaparecido ¿para quién?



Estos casos muestran lo importante y lo valioso que es trabajar en la búsqueda de personas desaparecidas. Y es fundamental incluso más allá del hallazgo. Los allegados a la persona desaparecida viven una angustia muy grande y ésta se multiplica a medida que se van encontrando sin opciones de acción. La participación y colaboración de las instituciones y terceros en esa búsqueda revaloriza la importancia no solo del hallazgo sino también de la persona buscada y de toda su familia.

En el marco de la realización de este informe, la perspectiva de la relatividad de las búsquedas nos condujo también a un conjunto muy grande de personas “buscadas” que denominamos las “desapariciones institucionales”.

Las nóminas de personas buscadas que nos informaron las provincias y la Policía Federal, incluyen un gran número de casos de “comparendos” y de “Fugas de Instituto”. Éstos nos trasladan a otras relaciones de búsqueda (incluso podrían incluirse hasta los prófugos), algunas sin duda importantes y otras fútiles pero en todos los casos de una naturaleza distinta de las anteriores.

Los comparendos se originan típicamente por la incomparecencia ante una citación judicial. Es vital para el funcionamiento del sistema de justicia que las personas acudan a su llamado e indudablemente es importante (y refuerza el sistema a futuro) que cuando una alguien no acude a una citación el Estado ponga en marcha mecanismos para localizarla/o.

Distintos son los casos en los que se producen fugas de institutos. En principio, un/a menor que está recibiendo contención y asistencia en alguna de estas instituciones también debe ser buscado/a cuando se fuga del lugar. Para ello, debe haber estado recibiendo ayuda y contención efectivas y las autoridades del lugar, comprometidas con la situación deben querer ubicarlo/a para continuar la relación. Si la búsqueda cumple meramente con la formalidad de informar que el/la menor falta del lugar, la situación presenta un carácter diferente. Más aún, hasta pierde sentido en aquellos casos en los que transcurrido cierto plazo, el/la menor alcanza la mayoría de edad.

Ello nos conduce a la cuestión de los beneficios esperados de la búsqueda. ¿Cuáles serán los beneficios para la persona hallada, para los “buscadores”, para la institución pública que lo reportó como desaparecido?

- Uno de los beneficios esperados más importantes en las búsquedas por desaparición denunciada por familiares es el que obtienen aquellos que buscan y que permanecían con la angustia de no saber *qué le pasó* a su ser querido. Lo que ocurre aquí es que se pone fin a la incertidumbre, beneficio que se extiende desde el mínimo del denunciante hasta grandes grupos de personas allegadas, conocidos e incluso puede tener un impacto social general.

- El hallazgo puede reportar grandes beneficios, por supuesto, para las propias personas buscadas, como en casos de extravíos o cuando están son víctimas de un delito del que gracias a su hallazgo pueden ser rescatadas. Pero aquí hay que estar atentos también a los desenlaces contraproducentes. Como se señalara en la Guía Práctica para la Búsqueda de Personas, elaborada por la Protex, si alguien es mayor de edad y no quiere tomar contacto con las personas que lo buscan, en principio la situación es ajena a la injerencia del Estado. Asimismo, siendo menor de edad, si se trata de una fuga es importante trabajar sobre las causas de la desaparición antes que ordenar una restitución “automática” del niño/a o adolescente, pues algunas circunstancias graves pueden desaconsejar esa medida, como sucede en casos de violencia intrafamiliar.

- Luego existe un gran conjunto de búsquedas institucionales, como las que mencionáramos antes de los “comparendos” por falta de presentación ante citaciones judiciales o “fuga de instituto”, a los que pueden añadirse otras, como las de cadáveres NN que son hallados y que disparan una búsqueda inversa: se intenta determinar la identidad a partir del cuerpo (en lugar de la búsqueda de la personas a partir de su identidad). Aquí los beneficios esperados son de otra naturaleza. Pero sin dudas, teniendo en cuenta que la búsqueda es una actividad difícil, costosa y de resultado incierto, comienza a jugar un papel la ponderación de esos beneficios.

Estos conjuntos de búsquedas tan distintos, con resultados esperados tan disímiles, nos obligan a preguntarnos por la conformación misma de los conjuntos o listas de personas desaparecidas/buscadas. En este punto, es importante mencionar que no todas las búsquedas tienen la misma urgencia, ni suelen destinarse a ellas los mismos recursos y esfuerzos.

Una primera reflexión podría llevarnos a creer que esto no debiera implicar mayores inconvenientes porque todo lo que hay que hacer es aplicar los filtros deseados. Lamentablemente en la realidad ello no es tan sencillo. Incluso tomando como ejemplo las bases de Índice General de la Policía Federal y la del Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia de Buenos Aires, que son las más completas y mejor administradas que encontramos, la categorización de las persona por tipo de desaparición es sumamente *débil*, y se encuentra plagada de vacíos.

De hecho, la categorización misma que efectuamos aquí es una clasificación propia, hecha a partir de lo que fuimos observando en los distintos *tipos* de desapariciones con las que tuvimos contacto, pero esas categorías no existen como tales en las listas institucionales que nos fueron remitiendo las policías o ministerios de las distintas provincias. Este problema también es muy grave, dado que imposibilita la generación de nóminas unificadas.

Es cierto que algunas de las medidas que deben hacerse (como la alerta migratoria por si la persona buscada intenta cruzar un paso fronterizo), son comunes a todos, o casi todos, los tipos de búsqueda –el de cómo proceder, por cierto, es otro tema para nada estandarizado-. Pero otras acciones a llevar a cabo difieren entre los distintos tipos de búsqueda. Así, las búsquedas de comparendo judicial, por ejemplo, son un problema estrictamente estatal, casi circunscripto a las fuerzas de seguridad, mientras que las de personas desaparecidas por otros motivos demandan la intervención de muchas más instituciones públicas y en muchas ocasiones de organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, etc.

En definitiva, sea mejorando el estado actual de situación y manteniendo nóminas unificadas, o subdividiendo las listas por categorías de desapariciones, lo cierto es que éstas, tal como se presentan en la gran mayoría de las jurisdicciones, no sirven para cumplir adecuadamente su función. Eso sin contar las provincias que ni siquiera han sido capaces de crear una lista.

Paralelamente al trabajo de los investigadores sobre hipótesis singulares del caso, las listas o nóminas de personas buscadas pueden cumplir una función esencial en el hallazgo por medio de alertas y búsquedas automáticas. Estas funciones no se aprovechan en la actualidad no sólo porque no se encuentran reguladas, sino principalmente por la inexistencia de aquellas listas o el modo inadecuado en que se encuentran confeccionadas.

Sin dudas, la construcción de un sistema adecuado de listas, alertas y comunicación a nivel nacional es uno de los principales desafíos pendientes que refleja este informe. Tal como se deriva de distintas estadísticas² la gran mayoría de las desapariciones se resuelven con rapidez y es bajo el porcentaje que está relacionado con ilícitos. Pero esto, lejos de apoyar argumentos hacia la pasividad, significa que hay que tener una exigencia mucho más fuerte sobre las listas en términos de dinamismo y actualización constante –online-, y no sólo de las altas, sino también sobre las bajas por la aparición de las personas buscadas –todavía hoy vemos en los aeropuertos fotos de adolescentes que fueron encontradas hace más de dos años-.

² <http://tiempo.infonews.com/nota/140519/en-lo-que-va-de-2014-se-perdieron-mas-de-2400-personas-en-la-argentina>

En este marco, que dentro del conjunto de las desapariciones denunciadas por familiares, la gran mayoría de las personas reaparezca sana, salva y/o de manera relativamente rápida, jamás puede justificar una reacción estatal desinteresada. El tiempo que transcurre hasta la aparición es muy relevante y actuar para que ella ocurra lo antes posible disminuye mucho los daños de la ausencia. El acortamiento del tiempo de desaparición, aunque se trate de un día o de algunas horas representa un gran beneficio para las familias. Y que el tránsito del lapso de desaparición se produzca con la ayuda y asistencia de las instituciones para la búsqueda y para los aspectos de contención emocional es todavía más importante.

Por otra parte, si se pretende menospreciar los casos de denuncias de desaparición debido al bajo porcentaje que están relacionadas con delitos de los que la persona desaparecida es víctima (las estimaciones sobre esos valores varían, pero se encuentran aproximadamente en torno del 5%), se comete un grave error) puede llevar a errores graves,.

Un 5% equivale a 1 de cada 20 casos. Cada 20 desapariciones que demandan el auxilio de las instituciones públicas, 1 es una víctima de un delito -de la gravedad de los que causan desapariciones-. Comparados con otros innumerables llamados a los que las autoridades acuden por cuestiones que en comparación no tienen gravedad, parece absurdo sostener que no deban tomarse todos y cada uno de esos 20 casos con la debida urgencia y responsabilidad, cuando: (a) en general ayudarán a una aparición más pronta, (b) siempre significará una asistencia importante y gratitud por parte de la familia que busca y un aumento de la confianza en las instituciones y (c) en una de cada 20 oportunidades podrán llegar a salvar una vida, evitar que un caso de trata prosiga, salvar o disminuir atentados sexuales, etc.

La información recabada: ¿Qué y cómo se registra en la Argentina?

Los datos remitidos por las provincias presentan distintos grados de detalle, lo que da cuenta de un criterio heterogéneo a la hora de efectuar el registro de la información. En este sentido, arriesgamos el supuesto de que un criterio diferenciado posee incidencia sobre la cantidad de casos de desaparición declarados. Consideramos, por ejemplo, que la ausencia de datos certeros acerca de la identidad de la persona (por caso, el nombre completo) dificulta a su vez el correcto registro de aparición, por lo cual se abona la tendencia a informar mayores casos de personas que permanecen desaparecidas o ausentes de los que existen objetivamente.

En función de ello, realizamos un mapa de la información -categorías- solicitada por las dependencias receptoras de las denuncias. Esto nos permitió visualizar no sólo la existencia de criterios heterogéneos en el asiento de datos, sino además conocer cuáles son las provincias que recogen mayor cantidad de información al registrar una denuncia y cuáles son las categorías que se exigen con mayor frecuencia en esas situaciones. Así, encontramos que sobre la información enviada por 20 provincias, se registran con mayor frecuencia las categorías "nombre", "apellido", "fecha de desaparición", "DNI", "edad", "denunciante", "sexo" y "fecha de denuncia". Es notable, sin embargo, la gran cantidad de casos donde no se encuentra completado el campo correspondiente a datos tan elementales como el DNI o la fecha de desaparición, por ejemplo.

Al mismo tiempo, el mapeo de categorías permitió alertarnos acerca de la existencia de conceptos confusos y otros pasibles de ser mejorados en el registro de denuncias. Entre los primeros se destacan algunos tales como: actividades, causante, impedimento y protagonista, por ser aquellos que presentan mayores dificultades al momento de interpretar el tipo de información que buscan recabar. Por su parte, en lo que refiere a los segundos destacamos categorías como: denunciante, características, domicilio o localidad, los cuales entendemos que podrían tener una mayor especificidad que aportara a la claridad de la información (relación del denunciante con la persona buscada, domicilio o localidad ¿de quién?).

A lo anterior, es necesario sumarle también la importancia de mejorar algunas categorías que si bien en una primera lectura no presentan mayores dificultades, desde una perspectiva más crítica requieren una revisión en cuanto a la terminología utilizada. En estos casos hacemos referencia a etiquetas como las de “impedimentos” (donde se registra, por ejemplo, si el/la desaparecido/a tenía algún tipo de adicción o problema de salud) o “salud mental” (que informa acerca de si la persona buscada se encuentra “sana, insana o no consta”). Además, surge como problemática a tener en cuenta la necesidad de incluir determinados datos dentro de categorías mayores como es el caso de “color de ojos”, “color de cabello”, “tipo de cabello”, “peso”, “estatura”, entre otras, que bien podrían agruparse bajo una carátula como la de “características físicas” y solicitarse de manera desagregada para evitar superposición en la información. Finalmente, atendiendo al valor que tiene el mapa de categorías que hemos realizado para mostrarnos la heterogeneidad de criterios incluso al momento de registrar el mismo tipo de información, notamos que se hace necesario optar por algunas categorías que emergen como significativamente mejores que otras, como es el caso de “profesión” en lugar de “actividad”, “relación con la persona buscada” antes que “vínculo”, etc.

Por lo expuesto, reforzamos nuestra idea en torno a la necesidad de homogeneizar los registros de toma de denuncias a los fines de optimizar la recolección de datos de personas desaparecidas, como así también de aportar en la efectividad de su búsqueda. Al mismo tiempo, entendemos que este ajuste permitiría establecer comparaciones más rigurosas y certeras entre los datos arrojados por las distintas provincias, constituyéndose en una herramienta fundamental para la lectura y el análisis de la información en torno a desapariciones tanto a nivel provincial, como regional y nacional.

Aclaración. En este informe se encuentra detallados algunos casos de personas que están siendo actualmente buscadas. Estos casos, que aparecen con nombre y apellido, han trascendido públicamente y los datos sobre los mismos fueron difundidos en diferentes ámbitos informativos o páginas de Internet de organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan en la búsqueda de personas extraviadas.

Datos

Las estadísticas se presentaran en primer lugar por regiones. Para esto, tomamos como referencia seis regiones del país: área metropolitana, compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; región pampeana, provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos; región Nordeste, con Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes; región cuyo, en la que localizamos a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; y finalmente región patagónica, compuesta por las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En este marco, proponemos una lectura que permita conocer la cantidad de desapariciones por región atendiendo a las variables sexo y edad. Posteriormente, se expone la información desagregada por provincia haciendo foco en las particularidades de cada una de ellas y profundizando, en los casos en que la información lo permite, en variables como localidades con más denuncias, carátulas más frecuentes, entre otras.

Área Metropolitana:

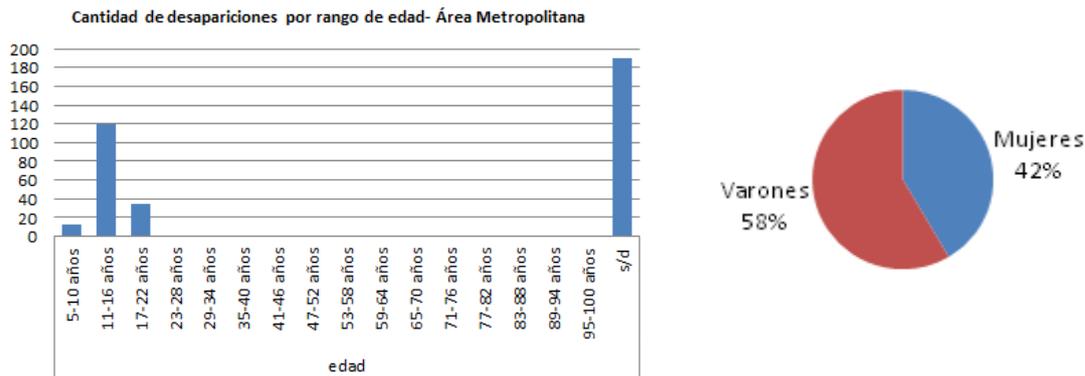
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



 = **354 casos.**

El gráfico siguiente muestra que la tendencia de desapariciones es mayor en varones que en mujeres, representando los primeros un 58% del total, mientras que las segundas ocupan un 42%. Por su parte, en lo que refiere a las desapariciones atendiendo a la variable de edad, es posible visualizar que si bien en los registros del área metropolitana predominan los casos donde ese dato

se encuentra ausente, existe una tendencia muy marcada sobre el rango de edad que va entre los 11 y los 16 años con una concentración de 119 casos sobre un total de 354. El pico de desapariciones se registra en la edad de 15 años con 31 casos.



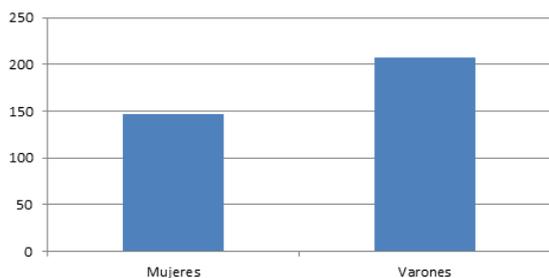
Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa 354 personas que están siendo buscadas. Los campos informados por CABA son: Fecha de ingreso, Comisaria, Fecha de desaparición, Fecha de aparición, Nombre y Apellido, Sexo, Edad al momento, Residencia Habitual, Denuncia, Instituto. **Este universo de denuncias se compone de 170 casos de menores y mayores; a través de la investigación realizada sobre los datos se pudo corroborar que 6 ya habían retornado a sus hogares y 173 casos de adultos con enfermedades mentales e “incapaces” que están siendo buscados.** A estos casos se le suman 10 casos informados por **Missing Children**, 1 informado por el Registro de Personas Desaparecidas de Buenos Aires. Estas denuncias sumarían 11 casos más.

De totalidad de denuncias, **147 corresponden a niñas, adolescentes y/o mujeres adultas y 207 a niños, adolescentes y varones adultos**, es decir, hay una mayor representación de varones. Con respecto a las edades, este campo presenta muy poca información detallada. Sin embargo, tomando los datos existentes puede establecerse que **la mayor concentración de denuncias se encuentra entre los 14 y 17 años.**

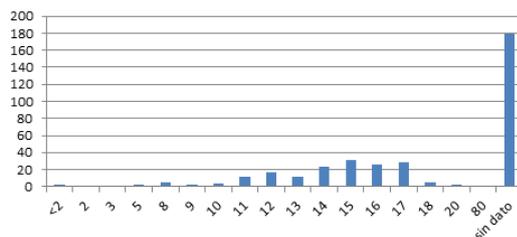
En relación con las mujeres, se evidencia un pico marcado de casos entre los 12 y los 18 años, mientras que en los varones los casos presentan una frecuencia más o menos regular desde los pocos meses de edad, con un ascenso marcado entre los 10 y los 18 años. Las denuncias informadas van desde 1990 hasta la actualidad, la mayor concentración de denuncias se encuentra en el año 2006. Este año presenta un salto abrupto con los años previos. Este pico comienza a decrecer en los años posteriores pero siempre con una representación de denuncias significativamente superior a los años previos al 2006. Las búsquedas informadas corresponden en su mayoría a las carátulas fuga de instituto (72) y fuga de hogar (44). Cabe detallar que muchas las denuncias de adultos con enfermedades mentales corresponden a fuga de hospitales neuropsiquiátricos concentrando el mayor número de fugas el Hospital Borda (19), le sigue el Hospital Cabred -Open Door- (9) y el Hospital Moyano (6). Otros hospitales sólo reportan una o dos fugas como hogar el buen pastor (1), Hospital Alvear (2), Hospital Pirovano (1), Hospital Ramos Mejía (1), Hospital Tobar García (1), Hospital Tornú (1).



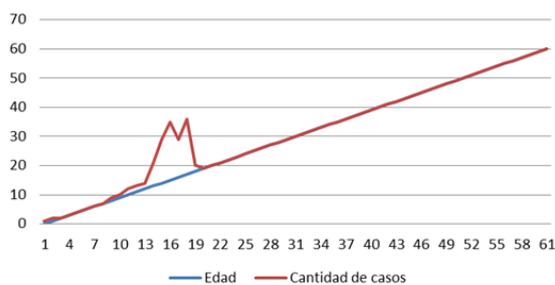
Denuncias por Sexo



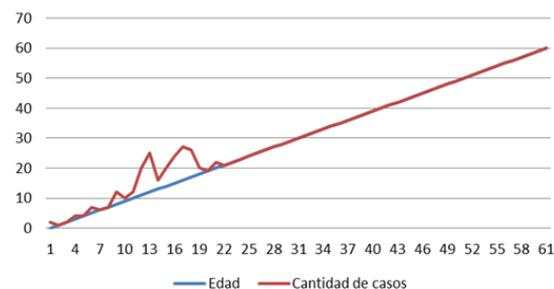
Denuncias x edad



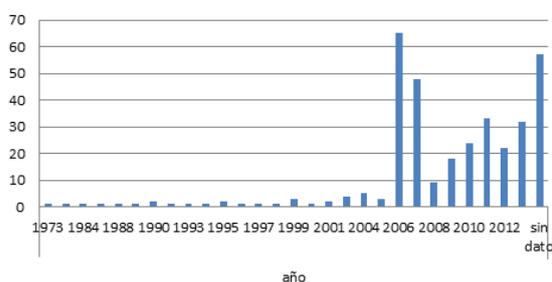
Casos de mujeres por edad



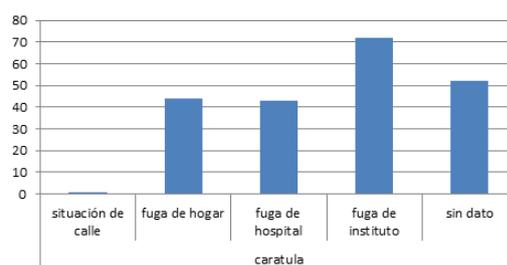
Casos de varones por edad



Denuncias x año

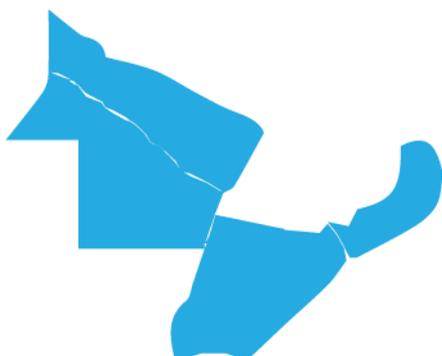


Denuncias x caratula



Región Nordeste:

Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes.



 = **417 casos.**

El caso de los región nordeste presenta un porcentaje de mujeres desaparecidas mayor que el devarones. Al mismo tiempo, en lo que respecta a la frecuencia de desapariciones atendiendo a la variable de edad, registramos que nuevamente el mayor número

se acumula en el rango de edades que van desde los 11 a los 16 años, aunque esta vez el pico se registra en la edad de 16 años con una cantidad de 46 casos, seguido de cerca con un acumulado de 39 casos registrados para la edad de 15 años.



Detalle por Provincias:

Chaco: Esta provincia remite información de 120 casos de desaparición de varones y mujeres de entre 5 y 96 años, correspondiente al período 2003-2013.

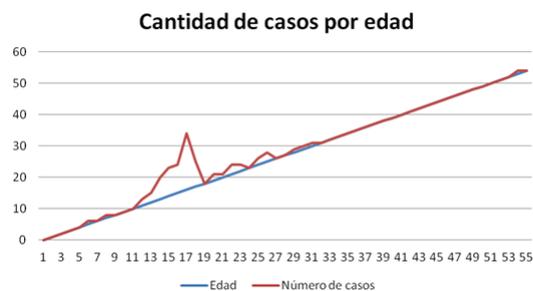
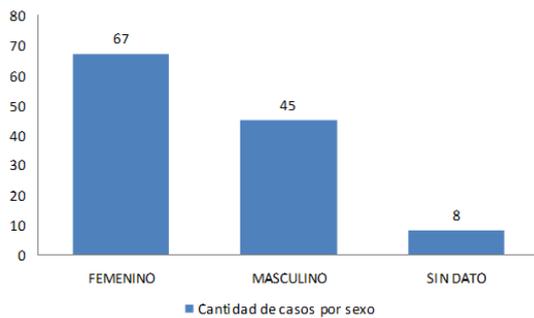
Las causas presentan una multiplicidad de formatos de registro (grillas, textos, punteos) y no todos contienen la misma información, siendo muy limitada en algunos casos. Aunque en la mayoría no se presentan todas las categorías completas, los registros informados son: Desaparecido/a nombres, Desaparecido/a apellido, Sexo, Fecha de desaparición, Lugar de desaparición, Fecha de denuncia, Fecha última contacto, Edad, Domicilio, Expediente policial Nº, Causa originada, Institución/ unidad interviniente, Fiscal, Denunciante nombre, Denunciante apellido. En ningún caso se informa el DNI de la persona desaparecida y en 8 casos no se registran más datos que el número de expediente y el nombre y apellido del/la denunciante.

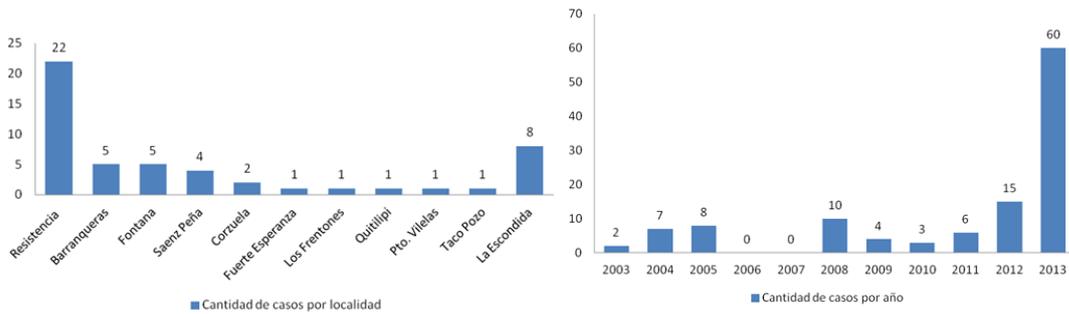
De los 120 casos informados, 8 no presentan datos en relación con el sexo del desaparecido. De los restantes, se pudo determinar que el 60% pertenecen a mujeres y el 40% pertenecen a varones. En cuanto a la edad de las personas desaparecidas, se registra un pico de casos entre los 11 y los 20 años, evidenciándose diferencias en la curva de desapariciones si se desagregan los datos entre mujeres y varones. Evaluando los casos de mujeres por edad se observa un pico de casos entre los 13 y 18 años, a diferencia de los varones, que delinean una curva más regular. De los 120 casos notificados, sólo se informa la localidad de denuncia de 51 de ellos. A partir de esa información se estableció que la ciudad capital, Resistencia, es la que presenta más casos de desaparición, seguida por La Escondida, Barranqueras, Fontana y Sáenz Peña. Los 8 casos denunciados en La Escondida representan un dato destacable, dado que –según datos del censo 2001 del INDEC– es una localidad de tan sólo 3.219 habitantes. Si comparamos los

120 personas buscadas
67 mujeres / 45 varones/8 sin dato.

datos de La Escondida con los de la provincia de Chaco concluimos que, en relación con su cantidad de habitantes, ocupa el puesto 37 de los 92 municipios que hay en la provincia y representa un 0,3270 % de la población total de ésta. Si bien la información se solicitó de 1990 en adelante, los registros recibidos abarcan el

período 2003-2013. Evaluando la cantidad de casos registrados por año se evidencia un aumento abrupto a lo largo del tiempo. En 2013 se registra un incremento del 300% respecto al año anterior y del 2900% en relación con el primer año registrado, 2003. Asimismo, no se acusaron denuncias de desaparición durante los años 2006 y 2007, lo que podría explicarse de tres maneras posibles: 1) no existieron casos durante este período, 2) existieron pero no fueron denunciados/registrados en las instituciones pertinentes o 3) la provincia no envió la información correspondiente a esos años. Caso destacable: Se registra la desaparición de 6 personas del hogar de adolescentes varones “Construyendo futuro”, ubicado en la localidad de Resistencia, denunciadas entre marzo y diciembre de 2013. Se trata de 5 varones y 1 mujer, lo que resulta extraño dado que el hogar está destinado exclusivamente a albergar varones. La edad de los desaparecidos oscila entre los 13 y los 17 años. Del mismo modo, se verificó que existen múltiples notas periodísticas de medios locales que informan sobre la “fuga” de adolescentes varones del hogar “Construyendo futuro” (<http://www.primiciaschaco.com/noticia.php?nota=2623>- 30/03/2011), al tiempo que se encontraron otras referidas a la desaparición de adolescentes mujeres del hogar “Sueño de luz”, también ubicado en la ciudad de Resistencia. Del cruce de información con la base de migraciones se identificó un caso en el que posterior a su desaparición el individuo denunciado cruza la frontera.

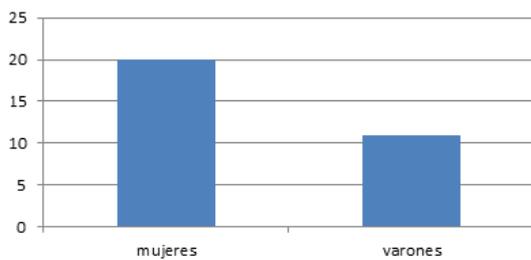




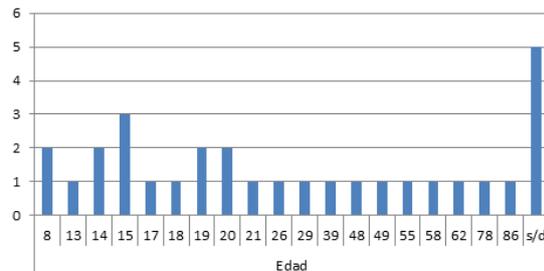
Formosa: informó 31 casos que abarcan el período temporal 1992-2013. Los campos que remite son los siguientes: Nº, Dependencias, Actuaciones, Año, Denunciante, Causante, Observaciones, Sexo, Edad. De los 31 casos informados, 20 pertenecen a niñas, adolescentes y/o mujeres adultas y 11 a niños, adolescentes y/o varones adultos. Cuando el foco es puesto en las edades de las personas que están siendo buscadas puede observarse una clara concentración de denuncias en el rango etario de 14 a 20 años con un pico en la edad de 15 años. Si bien los datos cruzados de la provincia de Formosa son reducidos, arrojan una imagen clara en cuanto a su distribución etaria en cada sexo. Mientras que en lo que respecta a las mujeres los casos se agrupan mayoritariamente entre los 13 y los 21 años, en los varones los casos se dispersan a lo largo del eje etario, sin mostrar una particular densificación en ninguno de sus puntos. Si nos fijamos en la relación de denuncias por año, se expresa un pico de personas que están siendo buscadas en 2013 (11) y una frecuencia menor pero que se aleja sin embargo de la media en 2009 (7).



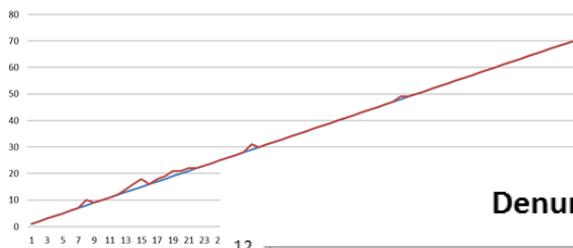
Denuncias



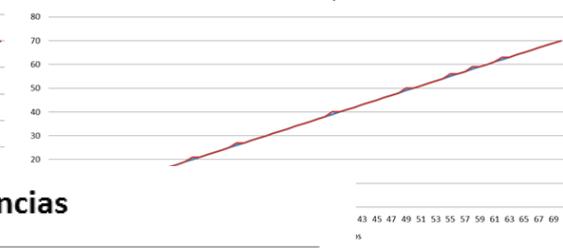
Denuncias x edades



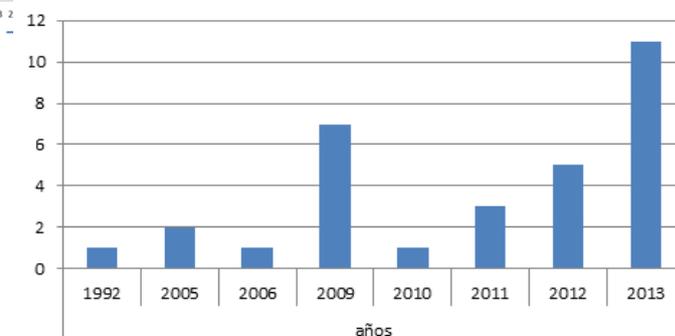
Casos de mujeres por edad



Casos de varones por edad

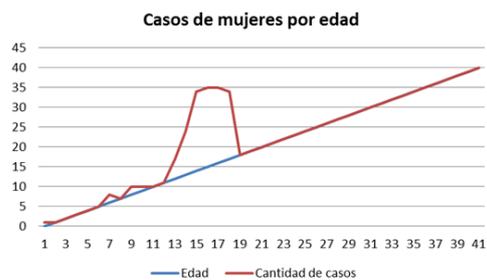
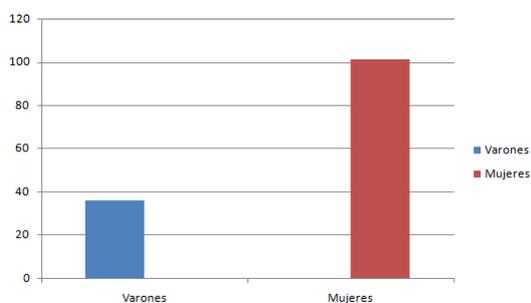


Denuncias

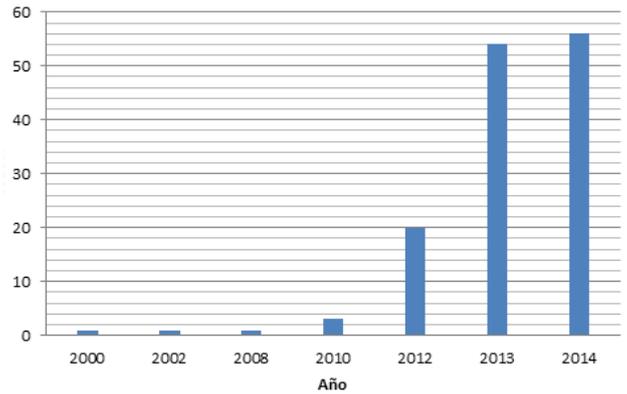
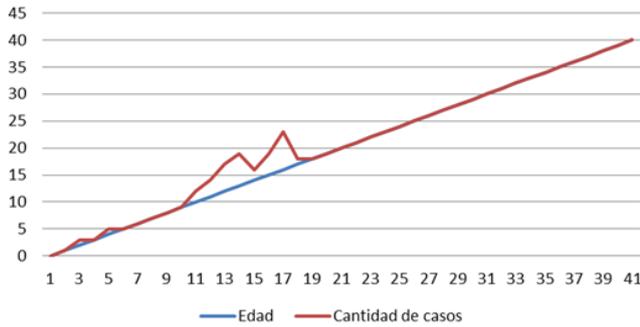


Misiones: La provincia de Misiones informa 137 casos registrados entre los años 2000 y 2014. Los datos más completos informados son los de: Fecha de desaparición, Nombre y apellido, Sexo, Lugar de desaparición. Por otro lado, del total de casos enviados, el 84% no registran datos del juzgado interviniente y el 45% carecen de registro de la comisaría que interviene en el caso. Se encuentran ausentes datos relativos a la carátula del caso, el nombre del denunciante, la fecha de nacimiento, las características físicas de la persona ausente, el domicilio de la víctima o estado de la causa, entre otras. En un análisis más exhaustivo de los datos registrados para esta provincia, encontramos que de los 137 casos declarados 36 corresponden a personas de sexo masculino (26%) y 101 a personas de sexo femenino (74%). El promedio de edad de los desaparecidos es de alrededor de unos 14 años, con un valor mínimo de 3 meses y un valor máximo de 17 años. En este sentido, es de destacar que la distribución de desapariciones por edades presenta una marcada asimetría. Como puede apreciarse en el gráfico a continuación, el número de desapariciones asciende a partir de los 13 años, alcanzando un pico relativamente significativo en los 17 años. Si bien en el caso de Misiones el gráfico parecería ser más evidente respecto a la mayor vulnerabilidad de las mujeres durante la adolescencia, en realidad, en cuanto a la distribución de sexo por edad, las curvas de varones y mujeres se asemejan: se observa un pico entre los 12 y los 18 años en las mujeres y entre los 10 y los 18 en los varones. La diferencia visual del gráfico viene dada por el hecho de que sobre la cantidad total de casos, las mujeres representan la gran mayoría (74%). En cuanto al análisis de frecuencia de desapariciones registradas por año, la mayor cantidad de casos corresponden al año 2014, lo cual es significativo atendiendo al hecho de que en sólo los primeros dos meses de transcurrido este año, ya se ha superado el total de los casos declarados durante 2013.

137 personas buscadas
101 mujeres/36 varones

Casos de varones por edad



Denuncias por año

Corrientes:

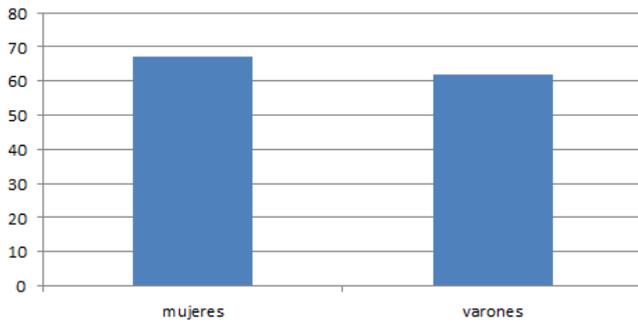
Corrientes da cuenta de 121 casos de personas con búsquedas abiertas. Los campos que informan son DNI, nombre y apellido, edad, autoridad y fecha de extravió. A estos casos se le suman los relevados por otras fuentes: Missing Children informa 1 caso, el Registro de Personas

desaparecidas de Buenos Aires de 3 casos y 4 casos obrantes en la base de ACCT. De los 129 casos registrados, 62 pertenecen a niños o adultos varones y 67 a niñas, adolescentes y mujeres adultas. Corrientes informa casos entre el periodo 2006-2013. La mayor cantidad de denuncias se concentran entre los años 2012 y 2013. Cuando el foco es puesto en el rango etario con mayor frecuencia de denuncias, las edades más representadas son los 15 y 16 años tanto para adolescentes varones como mujeres. Al no informarse otra información como caratula o lugar de desaparición no pueden elaborarse otras estadísticas. (pegar en nuevo informe)

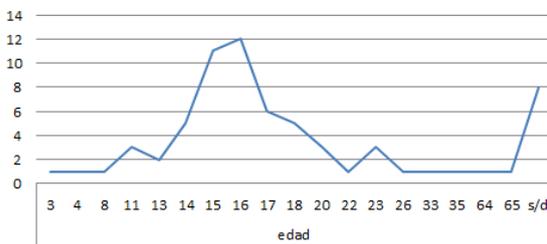
129 personas buscadas
67 mujeres/62 varones



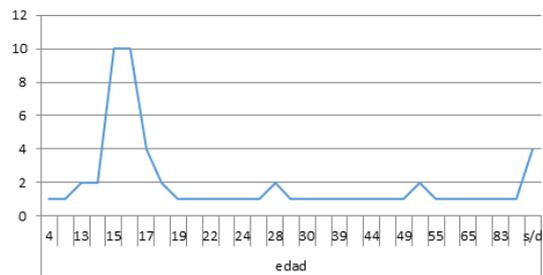
Denuncias



Denuncias de mujeres por edad



Denuncias de Varones por edad



Región Noroeste:

Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero.

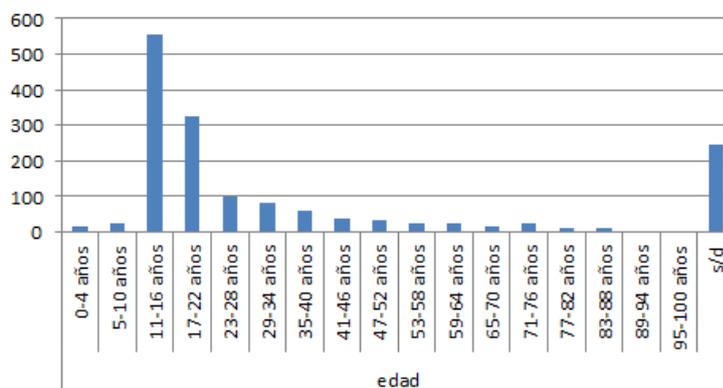


 = **1593 casos.**

En la región noroeste, la tendencia de desapariciones por sexo es significativamente similar a la de la región nordeste, con porcentajes casi idénticos. Al mismo tiempo, los registros de desapariciones según las edades también dan cuenta de un acumulado en el rango que abarca desde los 11 a los 16 años, sólo que en este caso, la dispersión en la cantidad de desapariciones es un poco mayor. En este sentido, los rangos subsiguientes también manifiestan cantidades relativamente significativas de desapariciones y el rango entre los 17 y 22 años presenta una cantidad de desapariciones cercana al rango con mayor tendencia. El pico de desapariciones se ubica nuevamente en la edad de 16 años, con 23 casos, seguido por la edad de 15 años, con 18 casos.



Denuncias por rango de edad-Área Noroeste

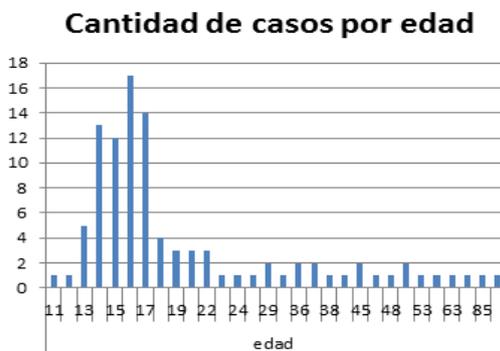
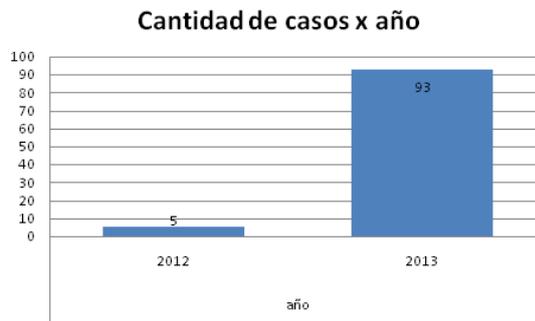
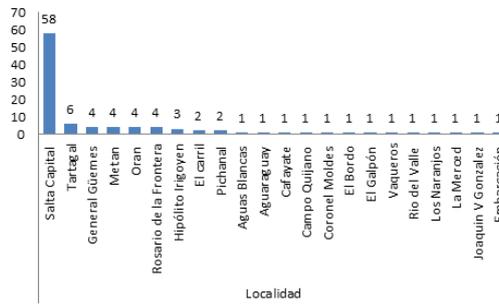
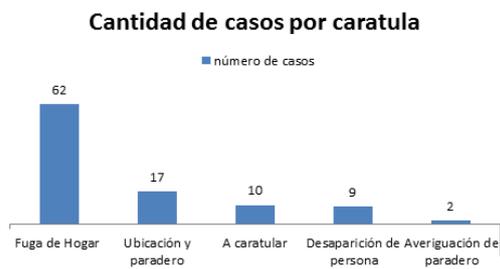


Detalle por Provincias:

Salta: informa 100 casos, 62 de ellos fueron caratulados como fuga de hogar; correspondiendo a la caratula más frecuente. En segundo lugar; con un 17 casos, aparece ubicación y paradero. En tercer lugar, con 10 casos, corresponde a “A caratular”. El cuarto lugar, aparece la caratula desaparición de persona con 9 casos y en último lugar; con 2 casos, la caratula averiguación de paradero. Se determina que para un total de 100 casos, la localidad con mayor número de denuncias es Salta capital; contando con 58 casos, seguida por la localidad de Tartagal con 6 casos. Las localidades de Gra. Güemes, Metán, Orán y Rosario de la Frontera, cuentan con 4 casos cada una. La localidad de Hipólito Irigoyen cuenta con 3 casos mientras que las localidades de El Carril y Pichanal cuentan con 2 casos cada una. Para las localidades de Aguas Blancas, Aguaraguay, Cafayate, Campo Quijano, Coronel Moldes, El Bordo, El Galpón, Vaqueros, Río del Valle, Los Naranjos, La Merced, Joaquín V. González y Embarcación se registra un caso para cada una de ellas. Se registra 61 casos correspondientes a mujeres y 39 casos correspondientes avarones , logrando visibilizarse de esta manera un número mayor de denuncias en donde la persona buscada es una mujer. Para la variable edad, se observa un mayor número de casos en el rango de edad 14 a 17 años.



Para la edad de 14 años hay un total de 13 casos, para la edad de 15 años hay un total de 12 casos, para la edad de 16 años hay un total de 17 casos y para la edad de 17 años hay un total de 14 casos. En el rango etario 11 a 13 años, el número de denuncias varía entre 1 y 5; mientras que para el rango 18 a 88 el número de denuncias varía entre 1 y 4. La provincia de Salta exhibe una mayor cantidad de casos de mujeres que, a su vez, registran un pico en edades entre los 13 y los 18 años. En el caso de los varones, si bien también hay un leve aumento de casos entre los 13 y los 18, la distribución se mantiene más estable, presentando casos más o menos regularmente hasta los 67 años. De la provincia de Salta sólo se ha recibido información correspondiente al período 2012/2013, 5 correspondientes al año 2012 y 93 al 2013. Debe tenerse que en cuenta que el sesgo de dicha muestra es muy amplio, ya que no se ha recibido información del período de tiempo anterior al 2012. De igual forma, si se considera el número de casos que corresponden a cada año es llamativo que para uno solo se hayan realizado 5 denuncias y al año siguiente 93. Asimismo es necesario destacar que se registraron dos casos de entradas o salidas del país con fechas anteriores o posteriores a las de la denuncia/desaparición.



Jujuy: Jujuy Informó un número reducido de denuncias en base a los siguientes campos: Fecha de desaparición, Caratula, Denunciante, Protagonista, Juzgado a cargo. Los casos informados son 7, de los cuales 4 corresponden a varones y 3 a mujeres. En ninguno de los casos se conoce la edad de las personas buscadas. Las carátulas informadas son: fuga de hogar (3), establecer paradero (3) y actuaciones informativas (1). Las denuncias son de los años 2009 (1), 2010 (2), 2011 (2) y sin información detallada (2). A estos casos se le suman los registrados en la base de ACCT correspondientes a una niña, una adolescente y una mujer que desaparecieron entre 2011 y 2013. Asimismo, **Missing Children** informa un caso de esta provincia de una adolescente de 14 años que desaparece en 2007.

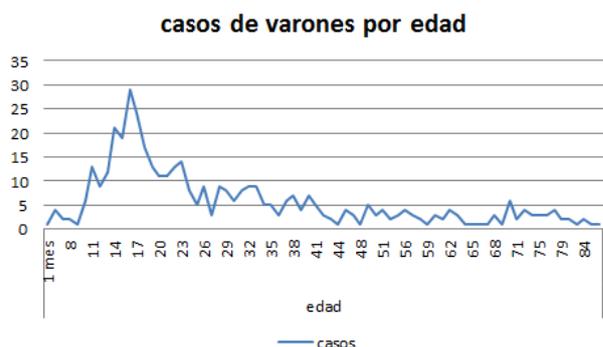
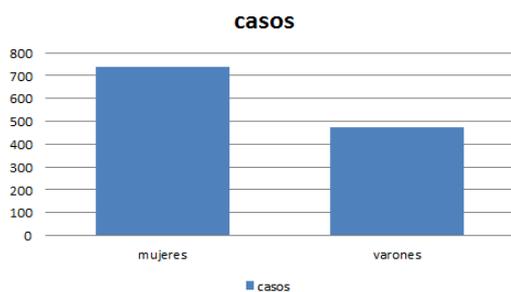


Tucumán: Esta provincia informa 1453 casos. Los datos enviados son: Comisaría, Fecha denuncia, Fecha y hora de la desaparición, Denunciante, Relación denunciante-víctima, Fisonomía, Lugar de desaparición, Habida, Observaciones. Las planillas recibidas incluyen los datos fundamentales con excepción del DNI que no se detalla en la mayoría de los casos. En casi todos los casos se incluyó el nombre completo de las víctimas o causantes y la edad. Se incluye nombre completo de los denunciantes, su vínculo con la víctima y, en muchos casos, el domicilio. En la mayoría de las denuncias se incluye la fecha y hora de desaparición y de



radicación de la denuncia. No siempre se informa el domicilio o lugar de la desaparición, en algunos sólo se detalla “del domicilio” sin especificar más datos. En otros casos se incluye el domicilio pero sin especificar la localidad. Son pocas las situaciones en las que se completan datos sobre la fisonomía y aquellos relativos a las circunstancias de la desaparición. Del

total de casos recibidos, 906 pertenecen a niñas, adolescentes y/o mujeres adultas y 547 a niños, adolescentes y/o varones adultos. El año con más denuncias es 2013 con 498 casos denunciados. A partir de la información enviada, se observa que muchos casos se dan en el marco de situaciones familiares complejas, de alta vulnerabilidad social. Las familias que realizan las denuncias dan cuenta de problemáticas de adicción o madres que pierden a su hijo durante el cartoneo; casos de menores y adultos con padecimientos neurológicos, psicológicos o psiquiátricos; también hay varios casos de sustracción parental de menores; hay diez denuncias de desaparición de menores alojados en institutos de menores -. Cuando el foco es puesto en la variable edad, puede observarse que las denuncias de varones extraviados o desaparecidos se presentan de manera irregular desde temprana edad hasta en los adultos mayores aunque con una mayor frecuencia entre los 11 y los 23 años con un pico en la edad de 16 años (29 casos). En las mujeres la frecuencia de denuncias es más regular concentrando el mayor número de casos en el intervalo entre 12 y 21 años alcanzando los picos más altos entre los 14 (85 casos), 15 (96), 16 (103) y 17 años (80).



Catamarca: Esta provincia remite información de sólo tres casos de desaparición de mujeres entre 30 y 40 años. Las localidades de desaparición son San Fernando del Valle de Catamarca y El Alto, Santa Rosa. El único tipo de denuncia registrado es “Ubicación y paradero”. Los registros informados, aunque la mayoría de ellos no cuentan con información, son: Fecha de denuncia, Tipo de denuncia, Nombre y apellido, DNI, Fecha de nacimiento, Domicilio de la víctima, Edad actual estimada, Edad de desaparición estimada, Nombre y apellido del denunciante, Relación con la persona buscada, Domicilio del denunciante.



La Rioja: La policía informa tres casos de desaparición siendo dos de ellos caratulados como “búsqueda de paradero” del año 2014 y uno sin caratular que pertenece a un caso de desaparición por trata de personas del año 2005 (Ramona Nicolasa Mercado). Los casos informados son los más recientes no obteniéndose información de casos previos al 2005. Los campos informados son: Carátula, Nombre, Apellido, Fecha de desaparición, Edad, DNI, Domicilio de la víctima, Alias, Características físicas, Denunciante, DNI denunciante, Domicilio denunciante. De estos casos uno pertenece a una adolescente y dos a varones adultos. A estos tres se suma uno más informado por el Registro de Personas desaparecidas de Buenos Aires de una mujer víctima de trata de personas. Como caso destacado el de Ramona Nicolasa

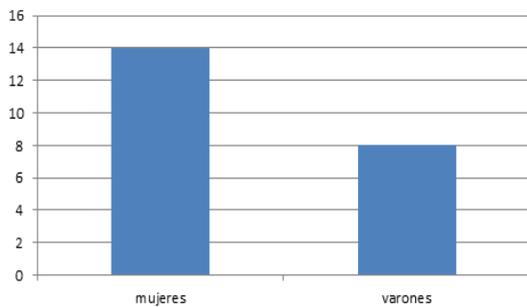


Mercado quien desaparece el 26.04.2005 con 13 años. La circunstancia de desaparición permite sospechar firmemente de que la menor desapareció como consecuencia del accionar de una red de trata de personas.

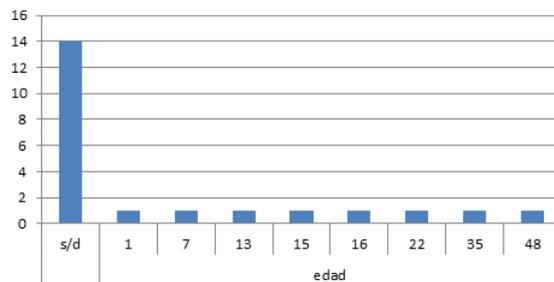
Santiago del Estero: La provincia de Santiago del Estero informa de muy diferentes maneras los casos; siendo los campos principalmente detallados los siguientes: Apellido y nombre, Fecha de desaparición, Nacionalidad, Edad, DNI, Domicilio, Expte, Fecha, Destino, Observaciones, Denunciante, Domicilio de denunciante, Vínculo con la persona desaparecida. Los campos menos informados son DNI y denunciante. La información más detallada es nombre y apellido y fecha de desaparición. Son 22 las personas que se encuentran siendo buscadas actualmente en la Provincia de Santiago del Estero. Siendo éstas 14 niñas, adolescentes y mujeres adultas y 8 niños, adolescentes o varones adultos. Se solicitó información de búsquedas vigentes entre 1990 y el presente, cumpliendo la provincia en informar dicho período. La mayor cantidad de denuncias se concentran en los años 2010 y 2012 con un pico en el año 2013. Las denuncias comprenden casos de un amplio rango etario, esto es, van desde casos de niños buscados de 1 año hasta adultos de 48 años. Se destaca un caso de violencia institucional: Leonardo Miguel López, “el chenque”. Desaparece el 14.01.2013 a los pocos días de salir de su último arresto (<http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=15492>).

22 personas buscadas
14 mujeres/ 8 varones

Denuncias x género



Denuncias



Región Cuyo: 15

Mendoza, San Juan, San Luis.



=15 casos.

El caso de la región cuyo presenta la particularidad de que no se registran diferencias en la tendencia de desaparición por sexo. Como puede verse en el gráfico anterior, del total de desapariciones declaradas por la región, el 47% corresponde a mujeres y el otro 53% a varones. Sin embargo, no es menor atender al hecho de que esto probablemente se daba al número de casos registrados, puesto que el sólo disponer de 16 de éstos ciertamente no da una idea acabada de las características del fenómeno en esta región atendiendo a esa variable. En función de lo anterior, cabe aclarar que dada la falta de datos no fue posible construir una estadística que permitiera analizar el fenómenos de desapariciones atendiendo a la variable edad. Esto se debe al hecho de que de las tres provincias que tomamos para la región, una de ellas no ha enviado datos aún (Mendoza), otra no informa sobre este dato (San Luis) y la última sólo ha declarado 7 casos, con lo cual resulta muy poco representativo el hacer una estadística.



Detalle por Provincias

Mendoza: No remitió información de denuncias de desaparición aunque gracias a la información recabada por otras fuentes es posible afirmar que la provincia ha sufrido casos de desaparición por trata de personas y otras razones; En este sentido, Missing Children informa del caso de un niño, de 2 años de edad, que se encuentra siendo buscado desde el 2001 y un varón adulto joven de 26 años desaparecido desde el año. En la base de ACCT, construida en función denuncias y otros datos propios, constan 4 casos de búsqueda; 3 correspondientes a mujeres jóvenes que desaparecen durante 2011 y 1 caso de un niño de 11 años que desaparece en 2012.

6 personas desaparecidas
3 mujeres/3 varones



San Juan: Declara 7 personas que se encuentran siendo buscadas. Los campos informados son: Nombre y apellido, Fecha de desaparición, Edad, Domicilio, Características físicas, Juzgado interviniente. Los casos fueron denunciados en el período 2004-2011, con total ausencia

7 personas buscadas
3 mujeres/ 4 varones



de información acerca de otros ocurridos en años anteriores. De los 7 casos informados, 4 pertenecen a varones adultos y 3 a adolescentes y/o mujeres adultas. En tres de los casos la localidad de desaparición es Chimbas.

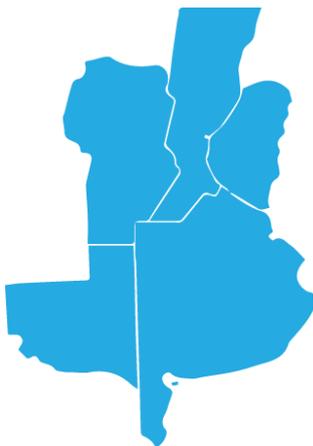
San Luis: La Provincia de San Luis informa sólo un caso perteneciente a desaparición o extravío en la zona de Naschel pertenecientes a una mujer. Los campos que informa son: Comisaria, Caratula, Nombre y apellido, Dni, Domicilio, Provincia. A este caso se le suma el de un individuo masculino de 55 años informado por el Registro de Personas desaparecidas de Buenos Aires.

2 personas buscadas
1 mujer/1 varón



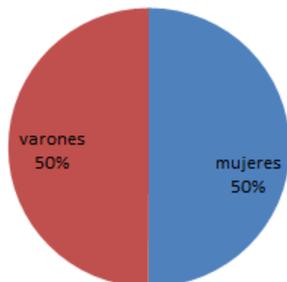
Región Pampeana:

Buenos Aires, la Pampa, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos.



 = 3463 casos.

En el caso de esta región, la tendencia de desapariciones registradas atendiendo a la variable de sexo muestra que son las mujeres quienes presentan mayor porcentaje de desapariciones, con un 55%. Aquí, al igual que en caso de la Región de Cuyo, tampoco fue posible elaborar una estadística que permitiera hacer análisis de las desapariciones por edad. Las razones para ambos casos son las mismas, puesto que de las 5 provincias tomadas para esta región, dos de ellas no informan datos sobre la edad (La Pampa y Santa Fe), una no envió datos (Córdoba) y la otra presenta pocos casos (Entre Ríos), con lo cual la tendencia se vería demasiado influida por los datos de Buenos Aires, distorsionando cualquier análisis posible.



Detalle por Provincias:

Provincia de Buenos Aires: El Registro de Personas Desaparecidas de La Plata informa 50884 casos de búsqueda de personas desde 1990 hasta la actualidad. Esto implica búsquedas por múltiples y diversos motivos no necesariamente porque se encuentra extraviada o desaparecida sino también porque se debe notificar o presentar ante la justicia, por ejemplo. Entonces, esta información fue filtrada para obtener solo aquellas de búsqueda de paradero y desaparición de personas y que figurará como lugar del hecho la Provincia de Buenos Aires lo que dio 3056 casos. De estos sólo 550 consignan datos en el campo fecha del hecho con datos (1990-2013).

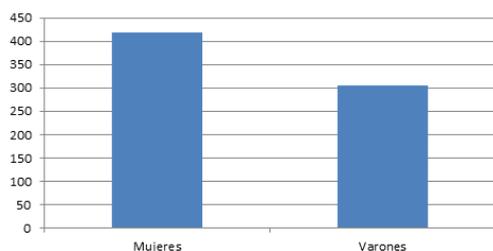
Los campos informados por la Secretaria de DDHH de La Plata son exhaustivos y completos; son: Apellido, Nombre, Apodo, Edad, DocNro, FechaNac, NbeMadre, NbePadre, Domicilio, Teléfono, Talla, Peso, Cónyuge, Fecha Hecho, Hora Hecho, Denunciante Teléfono, Denunciante Domicilio, Nombre Denunciante, Fecha Denuncia, IPP, Nro Recepción, Nro Cadáver, Identificado, Reincidente, Magistrado, Caratula, Estado, Recepción, Contextura, Condición, Estado Civil, Salud Mental, Ojos Color, Tez Color, Cabello Color, Cabello Tipo, Sexo, Dependencia, Vínculo, Localidad Persona, Partido Persona, Provincia Persona, Nacionalidad, Ocupación, Localidad Hecho, Localidad Denunciante, Fiscalía, Posible Trata, Partido Hecho, Provincia Hecho, Partido Denunciante, Provincia Denunciante, Depto Judicial, Adición, Síntesis.

Al total de desapariciones informadas, se suman 68 informadas por Missing Children. La suma de todos los registros da un total de 1557 niñas, adolescentes y mujeres adultas y 1567 niños, adolescentes y varones adultos. El mayor número de denuncias se concentran entre 13 y 18 años encontrándose más representada la edad de 14 años con 84 denuncias. Más allá de esta concentración entre adolescentes se han informado denuncias para casi todas las edades pero siempre con números bajos que oscilan entre 1 y 10 casos. Un nuevo pico puede observarse en la edad de 36 años con 18 casos, igualmente, muy por debajo de la cantidad de denuncias correspondientes a adolescentes. En la provincia de Buenos Aires se evidencia que, respecto a las desapariciones de mujeres, que la edad crítica se sitúa entre los 11 y los 21 años. En ese rango se agrupa el 86% de la cantidad total de casos de mujeres. En los varones, si bien también se observa una curva ascendente en la juventud, se advierte, al mismo tiempo, otro pico significativo entre los 30 y los 40 años. Las búsquedas en curso comienzan a tener un crecimiento significativo en 2009 y 2010 llegando a su pico en 2011, año con mayor cantidad de denuncias; 2012 y 2013 muestran una reducción significativa de casos abiertos. La provincia cumple en informar el período solicitado ya que se informaron casos desde 1995 en adelante. Cuando el foco es puesto en el lugar de procedencia de las denuncias las localidades con más denuncias son La Plata (28) seguida de Isidro casanova (24), Avellaneda (22) y Lomas de Zamora (21). Merece aquí hacer una salvedad y detallar que La Matanza presenta 21 denuncias a las que habría que sumarle las 24 denuncias de Isidro casanovas localidad que pertenece a dicho municipio.

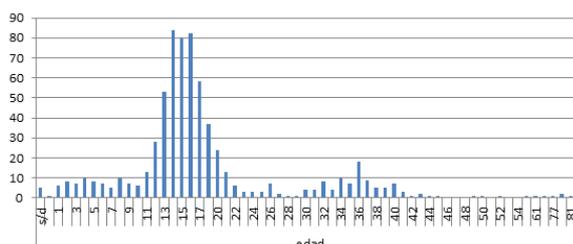
3124 personas buscadas
1557 mujeres/ 1567 varones

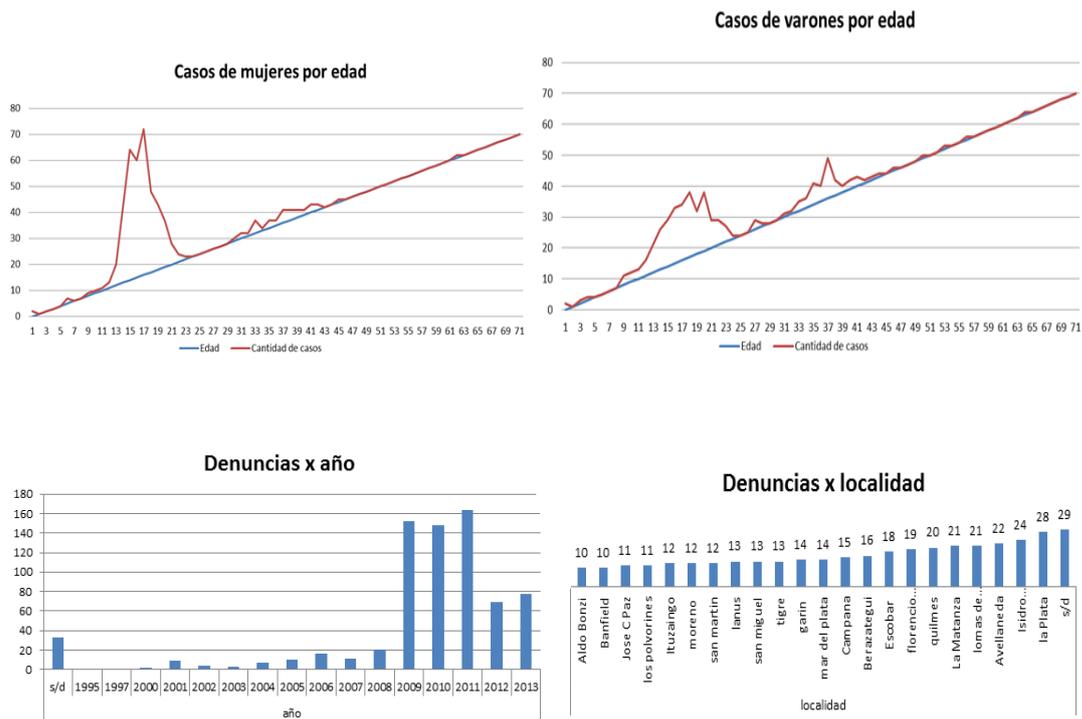


Cantidad de denuncias



Denuncias por edad





La Pampa: Los casos de personas buscadas en La Pampa ascienden a **dos**. Un caso que se encuadra dentro de desaparición por trata de personas de una mujer joven en la localidad de Santa Rosa. El caso encuadrado dentro de explotación de la prostitución ajena –asesinato y desaparición de cadáver- es el de Andrea Noemí López. Andrea fue vista por última vez a la una de la madrugada del día 10 de febrero del 2004. A este caso se le suma otro informe proporcionado por el Registro de Personas Desaparecidas de Buenos Aires de un masculino de 67 años. Los registros informados por La Pampa son: Nombre, Apodo, Fecha de nacimiento, Características físicas, Denunciante, Datos de contacto de denunciante, Datos del hecho.

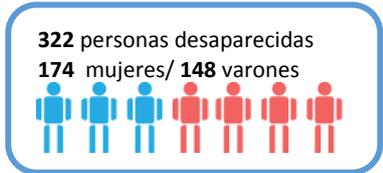
2 personas buscadas
1 mujer/1varon

Córdoba: no remitió información acerca de personas buscadas en la provincia. Sin embargo, se pudieron relevar denuncias de otras fuentes documentales a través de la información remitida por **Missing Children** quien informa de 3 casos, el Registro de Personas desaparecidas de Buenos Aires quienes informan 2 casos, y la base de ACCT donde obran 2 denuncias más. Las desapariciones fueron denunciadas entre 2004 y 2012. De las siete denuncias 4 corresponden a niñas, adolescentes o mujeres adultas y 3 a niños, adolescentes o varones adultos. Las edades más representadas son: 2 casos de niñas/os

7 personas buscadas
4 mujeres/ 3 varones

de 5 años, 1 caso de 14 años de edad, 3 casos entre 21 y 24 años, 1 caso de 37 años y 1 de 78 años.

Santa Fe: Informó 322 casos. Los registros aportados son: Fecha de denuncia, Formulario nro., Apellido, Nombre, Derivado a, Estado, Carácter. De las 299 denuncias, 155 pertenecen a niñas, adolescentes o mujeres adultas y 144 a niños, adolescentes o varones adultos. Si bien la información se solicitó de 1990 en adelante, los registros recibidos abarcan el período 2001 a 2013 siendo el año 2010 que concentra mayor número de denuncias (105) decreciendo paulatinamente en los años sucesivos. A estos datos se le suman algunas denuncias recabadas por otras fuentes. En este sentido, el Registro de Personas Desaparecidas de Buenos Aires informa tres casos pertenecientes a individuos masculinos y uno a un femenino. Missing Children informa dos casos: uno de un niño y otro de una niña que están siendo buscados de 14 años de edad del año 2005 y 2009. En la base de ACCT también obran 17 casos de esta provincia representados por niñas y adolescentes desaparecidas entre 2007 y 2013.



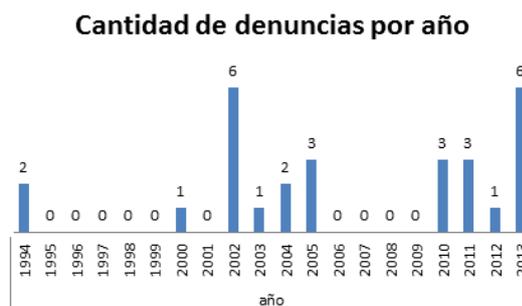
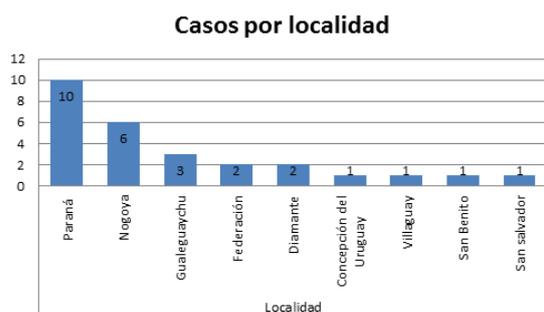
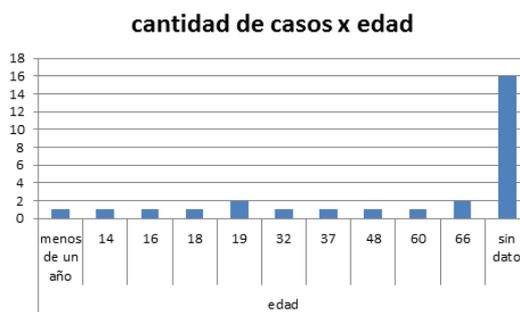
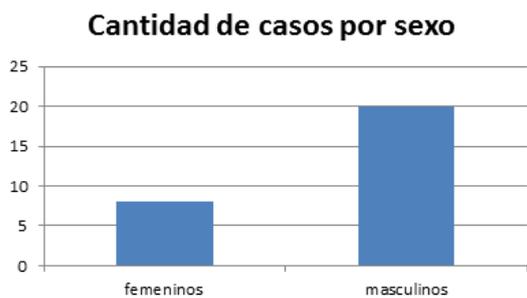
Entre Ríos: Declara 27 personas que están siendo buscadas. Los campos que informa son: Nombre y apellido, Apodo, DNI, Fecha de nacimiento, Edad, Fecha de desaparición, Localidad. No todos los campos presentan datos siendo los más incompletos (casi nulos) apodo, DNI y fecha de nacimiento. Algunos de los casos informados se encuadran dentro de violencia institucional. Por ejemplo, en Paraná se informan dos casos: las desapariciones de de Héctor Gómez y Martin Basualdo (16.06.1994)³, en los que la policía de la comisaria quinta se encontraría involucrada. Ambos desaparecen el 16 de junio de 1994.



³“Este martes se cumple el 15º aniversario de la desaparición de Héctor Gómez y Martín Basualdo ocurrida durante el mediodía del 16 de junio de 1994 • Se vinculó desde un primer momento a un sector de la Policía en el suceso, que aún no fue esclarecido • El expediente judicial fue archivado sin pruebas • El abogado José Iparraguirre, el representante de los familiares, indicó en declaraciones a APF que es un caso “paradigmático” y aseguró que la Policía aún comete apremios ilegales, por lo que exigió una “depuración” de la fuerza”.
http://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=127522

Martín Basualdo tenía 20 años, en los meses previos a su desaparición había sido detenido cinco veces por personal de la comisaría 5ta del barrio La Floresta de Paraná, la última vez recibió una brutal golpiza que denunció ante la justicia. La familia declaró que les informaron que debían esperar 48hs para empezar a actuar. Otro caso incluido en los listados es el de Elías Gorosito, donde también se omite información importante como DNI, fecha de nacimiento y edad. En 2012 tres policías fueron condenados por el “secuestro coactivo” de Gorosito, desaparecido desde 2005 con 18 años⁴. Los policías son de la misma comisaría sospechada en el caso de Gómez y Basualdo: la quinta, pero en este caso hubo tres testigos que vieron a policías golpear a Gorosito y subirlo a un patrullero. En 2011 un hermano de Gorosito murió cuando estaba bajo custodia policial, primero informaron que se trató de un suicidio, luego de la investigación se determinó que se había cometido homicidio. Otro hermano de Gorosito murió también bajo custodia policial en 2009, estando internado en el Hospital San Martín. Existe otro caso conocido que ocurrió en el mismo año, tres meses antes, que no se incluyó en el material enviado: Marcelo Totín Pérez. Marcelo es denunciado como un caso de desaparición en el marco de violencia institucional. Asimismo, se ha informado la desaparición de Fernanda Aguirre en San Benito (27.07.2004) por presunta trata de personas. Como se detalló, se informaron 27 casos de desaparición siendo 7 de niñas, adolescentes y/o mujeres adultas y 20 de niños, adolescentes y/o varones adultos, es decir, una amplia representación de desaparición masculina en el área. A estos datos se suma el aportado por el Registro de Personas desaparecidas de La Plata acerca de una joven de 14 años que desaparece en la provincia lo que asciende la desaparición de niñas, adolescentes y/o mujeres adultas de 7 a 8 casos. Las edades de los casos denunciados no permiten establecer una referencia. Las edades van desde bebé a mayores adultos, con una mayor representación en individuos de 19 años y 66 años (2 en cada caso). A partir de lo informado no se puede establecer un rango etario de la desaparición ya que la mayor representación se da en la categoría “sin dato”, es decir, no fue informada la edad en 16 casos. A pesar de la cantidad reducida de datos aportados por la provincia de Entre Ríos, puede extraerse de ellos la siguiente observación: : en el cruce entre las variables de sexo y edad se evidencia una aglutinación de los casos de mujeres en la franja etaria de 13 a 19 años, mientras que en los varones, los casos presentan edades muy variadas, siendo el varón desaparecido más joven de 19 años. Si los datos son leídos por localidad de desaparición la mayor representación de casos los concentra Paraná, que expone casos de violencia institucional y trata de personas, y Nogoya, sesgados de alguna manera ya que los casos pertenecen a una única familia y, por ende, único evento de desaparición. El resto de las localidades que presentan denuncias de desaparición tienen entre 1 y 3 casos. Con respecto a las denuncias por año, recordando que la información se había solicitado entre 1990 y 2013, la provincia cumple en informar acerca del período temporal. Los años con mayor concentración de denuncias son 2002 y 2013.

⁴“...Tres policías fueron condenados por secuestro extorsivo. Se presume que Gorosito fue asesinado”
<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-196817-2012-06-20.html>



Región Patagónica:

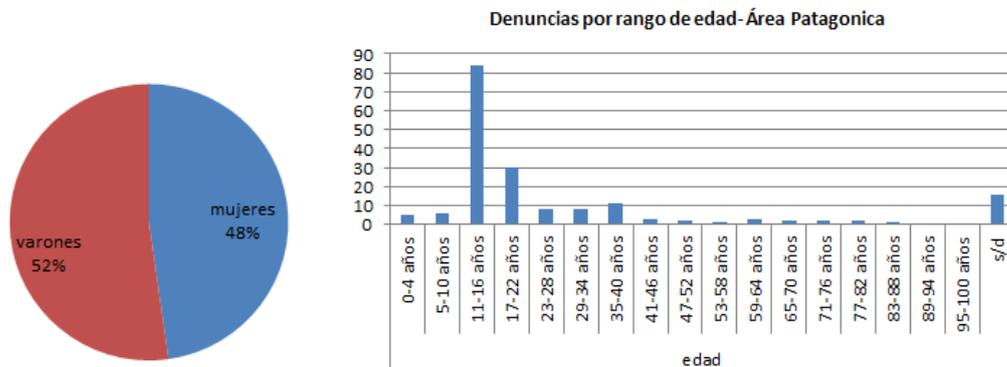
Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego.



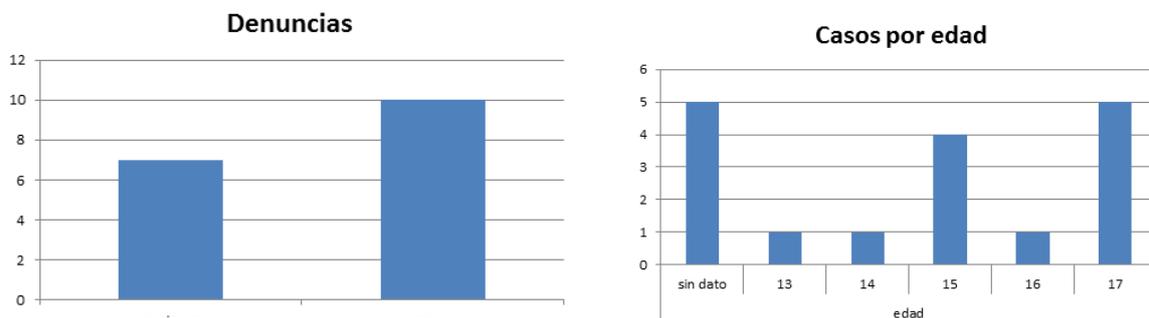
 = **178 casos.**

Para el caso de la región patagónica, es necesario remarcar que la tendencia se encuentra sesgada por los datos enviados por la provincia de Río Negro. Sin embargo, de manera similar al caso anterior, podemos ver que esta región no presenta grandes diferencias en la cantidad de desapariciones según el sexo. Por su parte, cuando realizamos una lectura de las desapariciones atendiendo a la variable edad, es posible notar nuevamente que la tendencia se acumula en el rango que va desde los 11 a los 16 años.

Aquí el valor con mayor cantidad de casos es el de los 15 años, con 28 casos, seguido por la edad de 14 años, con 24 casos.



Neuquén: notifica 17 casos informados de diferentes maneras. 11 de los casos, fueron enviados sólo con las iniciales de las personas que se encuentran siendo buscadas. Los 5 restantes los informa la superintendencia de Investigaciones con nombre completo. En función de esto, los campos informados por ambas dependencias son: 1. Legajo, DNI, Edad, Fecha de desaparición, Sexo, Iniciales nombre; 2. Fecha de denuncia, Nombre de desaparecido, Nombre de denunciante, Preventivo, Fiscalía, Juzgado, Apareció, Fecha aparecido, Observaciones. Las denuncias, realizadas entre 1994 y 2013 pertenecen a 7 niñas, adolescentes y mujeres adultas y 10 a niños, adolescentes y varones adultos. El rango etario de las personas buscadas va de 13 a 17 años habiendo mayor representación de casos de 17 años. Hay 5 casos en los que no se cuenta con información sobre edad. No se informan las carátulas ni otros datos que permitan generar otras estadísticas.

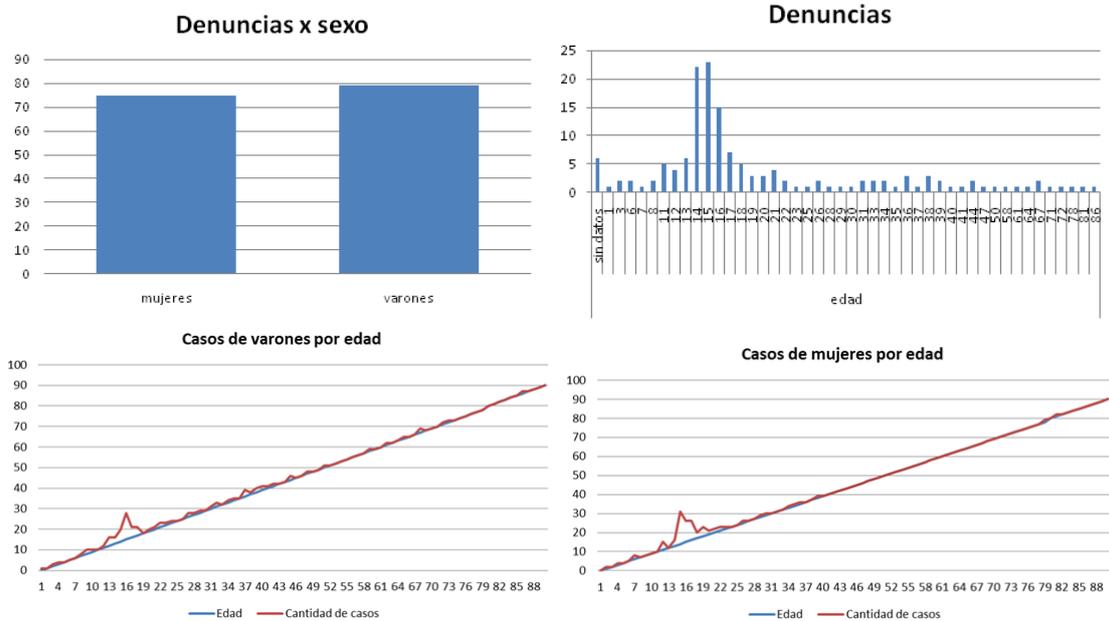


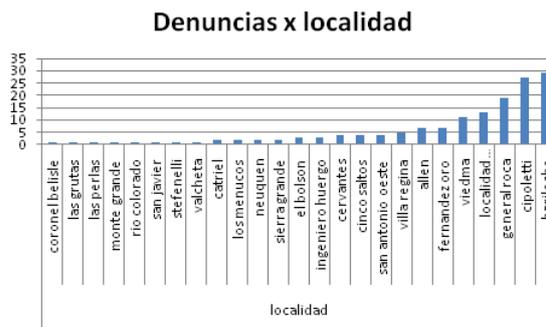
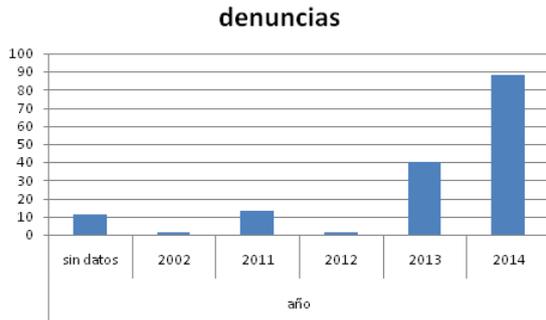
Río Negro: declara 152 casos de personas que están siendo buscadas. Los campos que se informan son: Apellido y nombre, Sexo, Edad, Fecha de extravío, Circunstancias de extravío, Organismo receptor, Localidad, Provincia, Fecha de denuncia.

De los 152 casos informados, 74 pertenecen a niñas, adolescentes o mujeres adultas y 78 a niños, adolescentes y varones adultos, es decir, que, a diferencia del caso de otras provincias, aquí no se registra una diferencia significativa entre ambos sexos. Cuando el foco es puesto en la edad puede observarse que la mayor concentración de denuncias

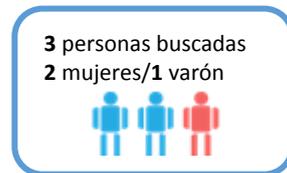
152 personas buscadas
74 mujeres/78 varones

se encuentra en el rango etario de 14 a 16 años siendo el pico de mayor denuncias los 15 años (23 casos). En la provincia de Río Negro el cruzamiento de los datos de sexo por edad evidencia un pico de desapariciones de mujeres entre los 11 y los 22 años, manteniéndose relativamente bajo el número de casos más allá de ese rango. Respecto a los varones, en cambio, si bien se observa un pico de casos entre los 11 y los 17 años, más de la mitad de la cantidad total de casos se encuentra distribuida a lo largo del eje etario, por fuera de ese pico. Si la información se desagrega, esto es, ver la relación género-edad de desaparición se establecen los siguientes índices. El grafico que expone la curva de edad de niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran siendo buscadas muestra una fuerte concentración de denuncias entre los 13 y 16 años decreciendo abruptamente la cantidad de denuncias a partir de los 17 años. Esta edad marca un quiebre mostrando una fuerte regularidad posteriormente en la cantidad de casos denunciados (1 o 2) para mujeres adultas. El grafico de denuncias de varones buscados muestra mayor irregularidad que el femenino. Esto es un crecimiento del número de denuncias desde los 12 a los 15 años con una caída abrupta del número de denuncias a partir de los 16 años. Posteriormente, para el rango etario de personas adultas vemos mayor irregularidad pero siempre con un número de denuncias bajas entre 1 y 3 casos por edad. Si el foco es puesto en las localidades, las que presentan mayor concentración de denuncias son Bariloche (29), Cipolletti (27) y General Roca (19).

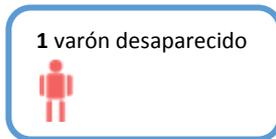




Chubut: No envío información de personas buscadas. Sólo se ha podido recabar datos a partir de lo informado oportunamente por el Registro de Personas desaparecidas de Buenos Aires de un caso de un masculino de 60 años que se encuentra siendo buscado desde 2011 y a partir de la base ACCT, que se suma el caso de una mujer de 21 años y su beba de seis meses, desaparecidas en 2002.



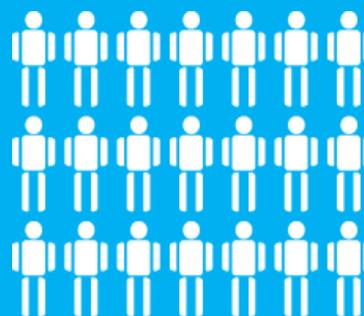
Santa Cruz: No envío información acerca de denuncias de personas buscadas. Sólo se ha podido recabar datos a partir de lo informado oportunamente por Missing Children del caso de un masculino de 26 años que se encuentra siendo buscado desde 2003.



Tierra del Fuego: La provincia de Tierra del Fuego informa 5 casos de desaparición del período 2008-2013. Los campos que informa esta provincia son: Apellido, Nombre, Apodo, DNI, Fecha de nacimiento, Fecha desaparición, Legajo, Contacto 1, Contacto 2, Otros datos, Ciudad/localidad. La mayoría de los campos se encuentran vacíos. Faltando información fundamental como fecha de desaparición en 2 de los 5 casos. El campo edad no fue informado en ninguno de ellos. A partir de los DNI informados se pudo saber que las denuncias pertenecen dos a niñas o mujeres adultas y tres a niños, adolescentes o varones adultos que están siendo actualmente buscados. No se pueden generar datos estadísticos por fecha de



desaparición ya que no fue debidamente informada en todos los casos; tampoco se pueden establecer estadísticas por localidad de desaparición por misma razón. Como caso destacado, el de Sofía Herrera quien desaparece el 28/9/2008, alrededor de las 11,30 horas, en circunstancias en que la familia Herrera, junto a un matrimonio amigo y sus respectivos hijos, buscaban una zona de acampe en el Camping John Goodall, distante a unos 60 km al sur de la ciudad de Río Grande.



Conclusiones

Algunas cifras, para empezar a hablar del tema:

- Actualmente en el país existen **6040 niñas/os, adolescentes y adultos** que están siendo buscados.
- De estas **6040 personas buscadas, 3231 pertenecen a niñas, adolescentes y mujeres adultas, 2801 a niños, adolescentes y varones adultos y 8 casos sin referencia a género.**
- El grupo etario que concentra mayor número de desapariciones es de **12 a 18 años** con una tendencia aún más marcada en el caso de mujeres adolescentes. En el caso de los varones las denuncias presentan una frecuencia más regular.

A partir de los datos recolectados de las diferentes provincias se procedió a cruzar la variable del sexo de las personas desaparecidas con la edad al momento de desaparición.

Esta operación permitió observar que, en lo que a desaparición de mujeres respecta, **se manifiesta un mercado pico de casos en la adolescencia**, mientras que en la línea etaria de los varones, los casos aparecen distribuidos de manera más pareja a lo largo de todas las edades, aunque también se observa un incremento de casos en la juventud.

De ello podría deducirse que, si bien para ambos sexos la adolescencia y la juventud representan un período de mayor vulnerabilidad en relación con las desapariciones, en las mujeres ese período resulta aún más crítico.

El aparato burocrático estatal está registrando la desaparición de personas de múltiples maneras, esto es, no hay un protocolo que estandarice este registro. Esto implica que en la mayoría de las provincias la información que se tiene para buscar a una persona sea insuficiente. **Datos básicos como DNI son los que menos fueron informados.**

Este registro diferencial hace que sea muy difícil estimar la certeza de los datos, al tiempo que dificulta la formulación de estadísticas certeras.. **Algunas provincias informan escasas denuncias, una o cinco, y en otras cientos.**

Estas cifras exponencialmente diferentes no pueden explicarse por densidad poblacional ni ninguna variable semejante más que por un registro diferencial acerca de que se entiende y como se registra la ausencia de una persona.

Más aun, el aparato burocrático estatal no registra de manera sistemática la aparición de las personas. Esto pudo comprobarse a través de un breve trabajo de investigación de los listados que nos fueron enviados. De la búsqueda de datos en internet (portales de noticias, Facebook,

etc.) y a través del llamado a las familias de las personas buscadas pudo comprobarse que un porcentaje de las personas que fueron informadas como desaparecidas ya habían sido halladas o habían retornado a sus hogares; sin embargo, las búsquedas permanecen activas.

De los casos informados como desaparecidos por las provincias se seleccionó una muestra para cruzar con las bases de migraciones a los fines de conocer si algunas de las personas buscadas tenían cruces de frontera posteriores a la fecha de desaparición. Este cruzamiento dio resultados positivos, esto es, se pudo detectar que personas que se encuentran con búsqueda de paradero activa cruzaron la frontera, en algunos casos, más de una vez.

De esto no se infiere necesariamente que las personas buscadas fueron obligadas a cruzar la frontera como producto de un delito, aunque podría estimarse que algunas sí, ya que no se está realizando un entrecruzamiento de datos entre ambos registros, desapariciones y cruces de frontera, en orden de retener a las personas que tienen esta búsqueda activa para conocer en qué situación se encuentran **y en caso de que se encuentren circulando por *motus proprio* informar a los juzgados intervinientes para dar de baja las búsquedas.**

Un párrafo aparte debe hacerse en las categorías bajo las cuales se registra la desaparición:

Las categorías que más se repiten son:

- “Averiguación de paradero”,
- “Ubicación y paradero”,
- “Fuga de hogar”,
- “Fuga de instituto”,
- “Extravío”,
- “Desaparición de persona”

De todos los casos informados sólo dos casos fueron calificados como “Trata de personas-Averiguación de paradero”; sin embargo, otros efectivamente reconocidos como tales fueron informados bajo otras carátulas como “fuga de hogar” o “extravío”.

En este sentido, **entendemos que hay una sub-representación del fenómeno en el registro burocrático estatal.**

En consecuencia, esto implicaría,

1. En principio las familias denuncian la ausencia del hogar por razones diferentes a la trata y que esta ausencia expone en algunos casos a las personas buscadas al circuito de la trata de personas;
2. No se está registrando como trata de personas casos que desde sus inicios exponen indicios de que la desaparición se produce por este delito.

RANKING DE PROVINCIAS

Hemos visto que las personas buscadas de acuerdo con los informes de las provincias no reflejan la realidad, según se sigue de algunos razonamientos bastante directos, como la falta total de correspondencia entre la cantidad de desaparecidos que informan y la densidad poblacional, la falta de todo dato para muchos de los años

comprendidos en la solicitud, etc. Además los campos de datos que se completan suelen ser insuficientes y cuando son más o menos adecuados no suelen cargarse datos muy elementales para que las listas tengan utilidad.

La falta de relación entre personas buscadas con la cantidad de población, no sólo la determinamos por defecto sino también por exceso, lo que da cuenta de la falta de bajas.

Finalmente, y esto es válido para todos los casos, las listas están muy lejos de ser un recurso útil y eficaz para utilizarlo en tiempo real en las búsquedas y disparar las alertas necesarias. Es un sistema manual, desprolijo y de actualización tardía.

Dado que pretendemos llamar la atención sobre la importancia de abordar el problema de las desapariciones y la búsqueda de personas en Argentina de una manera más comprometida, a continuación presentamos un ranking de las Provincias según la situación en la que se encuentran dentro de los siguientes rangos:

- 0- Se trata de las Provincias que no respondieron nada, desde ninguno de los dos organismos destinatarios y en ninguna de las dos ocasiones que se solicitó información. No dieron tampoco razones para no responder.
- 1- Son provincias que respondieron con algún caso singular de desaparición, pero que no cuentan con sistematización alguna de las personas desaparecidas.
- 2- Provincias que conforman listas pero que no incluyen en ella información elemental para que ésta pueda ser útil. Finalmente circunscribimos esos campos a Nombre, DNI y fecha de desaparición y las provincias que estaban en esta situación *ascendieron* al rango siguiente
- 3- Provincias con listas que contemplan los campos mínimos pero que en una gran cantidad de casos no los completan correctamente.
- 4- Son Provincias que tienen las mejores listas en la actualidad. Aunque carecen de los defectos de los rangos previos, siguen siendo listas con problemas y que no están integradas para disparar alertas y cumplir funciones útiles en las búsquedas en tiempo real, ni cuentan con mecanismos de altas y bajas rigurosos –sobre todo de bajas-. Por eso la denominación de la categoría es sólo “esperanzadora”.

Provincia	Rango	Observación destacada
Córdoba	0	No informaron, pese a las sucesivas consultas y no dieron explicaciones de por qué no lo hicieron.
Chubut	0	No informaron, pese a las sucesivas consultas y no dieron explicaciones de por qué no lo hicieron.
Mendoza	0	No informaron, pese a las sucesivas consultas y no dieron explicaciones de por qué no lo hicieron.
Santa Cruz	0	No informaron, pese a las sucesivas consultas y no dieron explicaciones de por qué no lo hicieron.

La Pampa	1	Aunque su población es baja, informó dos casos para un período de 24 años, por eso presumimos que se trata de un informe de casos singulares y no del informe a partir de un registro de personas desaparecidas.
Catamarca	1	Aunque su población es baja, informó tres casos para un período de 24 años, por eso presumimos que se trata de un informe de casos singulares y no del informe a partir de un registro de personas desaparecidas.
La Rioja	1	Aunque su población es baja, informó tres casos para un período de 24 años, por eso presumimos que se trata de un informe de casos singulares y no del informe a partir de un registro de personas desaparecidas.
San Luis	1	Aunque su población es baja, informó tres casos para un período de 24 años, por eso presumimos que se trata de un informe de casos singulares y no del informe a partir de un registro de personas desaparecidas.
Santiago del estero	3	Sobre 25 casos informados, dos tienen indicado el DNI.
Formosa	3	El dato que no consignan y sólo a veces ponen en observaciones es el de la fecha de desaparición
Salta	3	Informó casi cien casos y completan numerosos campos de información, puede que hayan omitido deliberadamente consignar los DNI en el listado remitido, en cuyo caso, les corresponde el rango 4
Santa Fe	3	Omiten muchas veces consignar el n° de DNI
Chaco	3	Informó más de cien casos y completan numerosos campos de información, puede que hayan omitido deliberadamente consignar los DNI en el listado remitido, en cuyo caso, les corresponde el rango 4
Tierra del Fuego	3	
Entre Ríos	3	Omiten muchas veces consignar el n° de DNI
Jujuy	3	
Tucumán	3	Por la cantidad de casos en relación con su población, creemos que no dan de baja las búsquedas
Misiones	3	Informó más de cien casos y completan numerosos campos de información, puede que hayan omitido deliberadamente consignar los DNI en el listado remitido, en cuyo caso, les corresponde el rango 4
Río Negro	3	Informó más de cien casos y completan numerosos campos de información, puede que hayan omitido deliberadamente consignar los

		DNI en el listado remitido, en cuyo caso, les corresponde el rango 4
Ciudad de Buenos Aires	3	Faltan en muchos casos los N° de DNI
San Juan	4	
Corrientes	4	
Neuquén	4	
Buenos Aires	4	La mejor, junto con la de Policía Federal

NECESIDADES REGULATORIAS.

Según se desprende de las conclusiones anteriores, existe un total déficit institucional existe en materia desapariciones y búsqueda de personas en Argentina (aunque es importante mencionar que no nos referimos a búsquedas singulares en investigaciones concretas, que muchas veces muestran un gran trabajo, esfuerzo e inteligencia, así como, en otros casos). En este marco creemos que un primer paso para la mejora es atender algunas necesidades regulatorias que permitan dar respaldo a los intentos de desarrollo en algunos frentes.

✓ **Deber de búsqueda del Estado, regulación de los carriles iniciales de intervención.**

Una clara muestra de la precaria situación actual es que no existe regulación alguna ni para las primeras acciones que deben tomarse frente a una desaparición. Carencia que las fuerzas de seguridad han cubierto con resoluciones internas en algunos casos, como la Policía Federal (ODI 183/2010), pero que deben tener una instancia regulatoria diferente, en la medida que las acciones de búsqueda deben proyectarse sobre distintos organismos públicos.

Como lo indicamos en la “Guía práctica para la búsqueda de personas” el Estado tiene la obligación de emprender la búsqueda de las personas que son reportadas como desaparecidas, pero esa obligación en la actualidad nos remite a una serie de normas y fuentes jurisprudenciales de altísimo valor pero al mismo tiempo de mucha generalidad, como la Constitución Nacional, los Tratados de Derechos Humanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La práctica actual, bastante afianzada, conduce al inicio de causas penales en el ámbito de la justicia penal, junto con la realización de una serie de pasos burocráticos que en ocasiones se cumplen de modo diligente y en ocasiones no. Pero sea confirmando la práctica o previendo otros mecanismos, la forma de actuar frente a la noticia de una desaparición (y para cada tipo de desaparición) debe estar pensada y establecida con muchas más claridad, precisión y con ciertas pautas obligatorias.

Un punto esencial es la creación formal de un registro nacional de personas buscadas tal como sucede con el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, que funciona en la órbita del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Son muchas las cuestiones que deben abordarse y hay distintas opciones de solución en cada una, por lo que no podemos hacer aquí un desarrollo exhaustivo, más allá de los aspectos importantes que destacamos en los puntos siguientes.

✓ **Estandarizar el registro de desapariciones por categorías y pautar acciones para cada una.** Las categorías de personas buscadas de acuerdo a los motivos que disparan la búsqueda debe definirse con claridad, en lo posible a nivel nacional, y esas categorías deben ser útiles para el trabajo de búsqueda, priorización de trabajo, destinatarios y

tipos de alertas según la causa de la búsqueda, etc. Hoy las categorías, en las pocas jurisdicciones que incluyen un campo para ello, son confusas y superpuestas, por lo que no se puede confiar para nada en los filtros de personas buscadas en función de esa variable. Con las categorías claramente definidas, se pueden pautar tipos de respuesta, instituciones que deben intervenir y acciones concretas según su utilidad e importancia para cada tipo de búsqueda, al tiempo que se puede mantener una nómina centralizada del total de búsquedas.

- ✓ **Pautar la información que debe tener un reporte de desaparición, integrarlo directamente con las denuncias y conectarlos en tiempo real.** Uno de los déficits más importantes que fuimos destacando en este informe se relaciona con la falta de carga de campos de información básica de las personas desaparecidas y de las circunstancias de la desaparición. Esa información también debe fijarse desde alguna instancia. Además, como la urgencia y la inmediatez es todo en materia de búsqueda, esos campos ya deben ser completados en el momento inicial de la denuncia de la desaparición (para lo que hemos diseñado un modelo que acompañamos como Anexo de este informe) y, en lo posible, para lograr la velocidad necesaria, ahorrar recursos y evitar pereza, el propio *llenado* de la denuncia a los fines de la formación de la investigación singular de búsqueda debería alimentar en tiempo real el registro de personas desaparecidas.
La denuncia de desaparición debe estandarizarse para cubrir, además de la información para el registro, la información importante para iniciar los pasos de investigación singular del caso (ver Anexo)
- ✓ **Establecer las alertas que deben dispararse desde el registro.** Para el entrecruzamiento eficaz de datos que permita informar, por ejemplo, acerca del cruce de fronteras de personas con averiguación de paradero (u otra clasificación semejante) abierta, la noticia al RENAPER o Registros Civiles, bases policiales de todas las jurisdicciones (debe regularse y crearse un sistema integrado que opere adecuadamente).
- ✓ Adaptar la regulación del Renaper, Registros Civiles, Sistemas de Salud, Morgues y/o Cementerios para que la actuación frente al hallazgo de cadáveres NN (absolutos o con algunos datos no confirmados) esté pensada para ser funcional a la posibilidad de que esos cuerpos correspondan a personas buscadas.
- ✓ Creación de un sistema apto para supuestos de identificación por ADN. Hoy no existe una regulación suficientemente amplia para este fin y posiblemente sea necesaria la creación de nuevas instancias institucionales para ello, tal vez multi-organismos, para la coordinación entre quienes actúan frente a la aparición de personas en distintos contextos (p ej. cadáveres) y quienes actúan en los casos de búsqueda (para la obtención del adn de familiares).
- ✓ **Registrar más eficazmente la aparición de personas buscadas** para mejorar el encauzamiento de recursos destinados a la búsqueda de personas ausentes, desaparecidas o extraviadas y poder conocer con mayor exactitud el universo de personas a buscar. Esta es también una necesidad regulatoria importante porque el incumplimiento de la baja está muy difundido y provoca muchos contratiempos para las búsquedas activas y un mal direccionamiento de los recursos.

Fuentes:

Las fuentes de información en que se basa este informe son las siguientes:

Secretaría de Derechos Humanos, ministerio de educación y DDHH, provincia de Río Negro.
Poder judicial de la Provincia de San Luis, juzgado de instrucción n° 3.
Poder judicial de la Provincia de San Luis, Juzgado de sentencia. Concaran.
Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Poder Ejecutivo, Tucumán.
Provincia del Chaco, Jefatura de Policía, Dirección de Gabinete de Jefatura.
Provincia del Chaco, Dirección Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano.
Provincia del Chaco, policía, dirección general de seguridad metropolitana.
Provincia de Santiago del Estero, Policía de la Provincia.
Provincia de Santiago del Estero, División Trata de Personas. Dirección general de investigaciones.
Poder judicial, San Luis.
Provincia de Formosa, Ministerio de la Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Derechos Humanos.
Provincia de Misiones, Ministerio de Derechos Humanos.
Provincia de Neuquén, Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección Provincial del Centro de Atención a la Víctima de Delito.
Provincia de La Rioja, Policía de la Provincia.
Provincia de la Rioja, Policía de la Provincia, Unidad Especial de Trata de Personas.
Provincia de Entre Ríos, Dirección Investigaciones, División Trata de Personas.
Provincia de Salta, Ministerio de Seguridad, Jefatura de Policía.
Provincia de Catamarca, División de Trata de Personas, Policía Provincial.
Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad.
Provincia de La Pampa, Secretaría de Derechos humanos.
Provincia de Tierra del Fuego, Policía de la Provincia. División Delitos Complejos de Río Grande.
Provincia de Jujuy, División Trata de Personas y Leyes Especiales, Registro de Personas Menores y Mayores Extraviadas.
Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Estado de Derechos Humanos.
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Área Trata de Personas, Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima.
Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos.
Missing Children.

Anexo A

FICHA MODELO DENUNCIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONA

RECEPTOR DE LA DENUNCIA:

FECHA:.....
LUGAR:
NOMBRE COMPLETO:.....
FUNCIÓN Y GRADO:.....
FUERZA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN:.....

TIPO DE DENUNCIA

Marcar con una X la que corresponda:

- FUGA DE HOGAR
- FUGA DE UNA INSTITUCIÓN (de salud, hogar, asilo, etc.)
- DESAPARICIÓN
- TRATA DE PERSONAS
- AVERIGUACIÓN DE PARADERO
- VIOLENCIA INSTITUCIONAL
- OTRA (ACLARAR)

JUZGADO O FISCALÍA INTERVINIENTE:.....

TELÉFONO:.....

*/ACERCA DEL DENUNCIANTE:

Nombre completo:.....

DNI :.....

Vínculo con la persona buscada:.....

Datos de contacto del denunciante:

Domicilio:.....

Teléfono de línea:..... Celular:.....

Correo electrónico:.....

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA BUSCADA

NOMBRE Y APELLIDO:.....
FECHA DE NACIMIENTO:..... LUGAR DE NACIMIENTO:
DNI:
DOMICILIO:.....
EDAD:.....
SEXO:.....APODO:.....
TELEFONO DE LINEA:..... CELULAR:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....
REDES SOCIALES:.....
ESTADO CIVIL:.....

***/EN CASO DE ESTAR EN PAREJA:**

NOMBRE DEL CONYUGUE:.....
DATOS DE CONTACTO:
DOMICILIO:.....
TELÉFONO DE LÍNEA:.....CELULAR:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

***/EN CASO DE CORRESPONDER DATOS DE LAS HIJAS/OS:**

DATOS DEL PADRE:

Nombre completo :.....
DNI
Datos de contacto:.....
Domicilio:.....
Teléfono de línea:.....Celular:.....
Correo electrónico:.....

DATOS DE LA MADRE:

Nombre completo :.....
DNI:.....
Datos de contacto:.....
Domicilio:.....
Teléfono de línea:..... Celular:.....
Correo electrónico:.....

¿LA PERSONA BUSCADA TRABAJABA?

Lugar:.....
Dirección:.....
Función que desempeñaba:.....

DATOS DE COMPAÑERAS/OS:

.....
.....
.....

¿LA PERSONAS BUSCADA ESTUDIABA?

Lugar:.....

Dirección:.....

DATOS DE COMPAÑERAS/OS:.....

.....
.....

DATOS DEL HECHO

Fecha de Desaparición:.....

Lugar de Desaparición:.....

Contexto de desaparición:.....

.....
.....
.....

Vestimenta al momento de desaparecer:.....

.....
.....
.....
.....

Efectos personales⁵:

.....
.....
.....
.....

Cambios recientes en la persona desaparecida (hábitos, horarios, lugares o personas a las que frecuentaba, etc.):

.....
.....
.....
.....

Puede recordar alguna persona que haya mostrado recientemente una atención o interés inusitado en la persona desaparecida:

.....
.....
.....

¿Estaba buscando trabajo?.....

.....
.....
.....

⁵Cosas que llevara consigo (documentos, tarjetas de crédito, elementos personales, etc).

TESTIGOS O PERSONAS QUE PUDIERAN APORTAR DATOS DEL HECHO:

Nombre completo:.....
DNI:.....
Datos de contacto:.....
Domicilio:.....
Teléfono de línea:..... Celular:.....
Correo electrónico:.....
Facebook:.....

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES⁶:.....
.....
.....
.....

ALTURA:.....

ENFERMEDADES CONGÉNITAS, PATOLOGÍAS:.....
.....
.....

FRACTURAS⁷:.....
.....
.....

RASGOS ODONTOLÓGICOS⁸:
.....
.....

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:
.....
.....

FICHAS DENTALES⁹: SI - NO

FOTO¹⁰: SI - NO

FICHAS DACTILOSCÓPICAS¹¹: SI – NO

6 Preguntar: color de pelo, color de ojos, tez, vestimenta, tatuajes, otros rasgos individualizantes (cicatrices, lunares, etc.).
7 Preguntar: cuando las sufrió y que huesos o, en su defecto, zona del cuerpo afectó.
8 Preguntar: por extracciones, uso de prótesis, aparatos, implantes o cualquier otro tratamiento que pudiera haber recibido.
9 En caso de que el denunciante la tuviera o pudiera conseguirla, adjuntar ficha dental.
10 Adjuntar fotografía actual de la persona denunciada.
11 En caso de que la institución que tome la denuncia pueda proveerlas.

Este informe fue realizado por ACCT y Protex:

- **Equipo de Trabajo de ACCT:** Celeste Perosino, Amelia Barreiro, Evelyn Cels, Natalia Paleo, Nadia Rabuffetti, María Delfina Torres Cabreros, Víctor Pagano, Leandro Balaguer, David Martinez, Andrea Gutierrez, Silvia Carlini.
- **Equipo de Trabajo de Protex:** Marcelo Colombo –Fiscal-, María Alejandra Mángano, Santiago Eyherabide, María Luz Castany, Martín Neira Lualdi, Johanna Granado, Carolina Bologna, Eduardo Blanco Álvarez, Nadya Dolcini, Victoria Sassola, Juan Telvini, Marcos Parera, Agustina D’Angelo, Francisco Fuksman, Kevin Kujawski, Alan Folgar, Octavia Botalla, Marcelo Bernachia, Yamil Puiatti, Dante Florimonte y Lucas Payva

